

*G*



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNAM  
La Universidad  
de la Nación

Museo UNAM Hoy

# Ventana arqueológica de 464 años

Su sede, casa de la Real Universidad de México en 1553

CULTURA | 12-13 Y CENTRALES

Ciudad Universitaria, 13 de marzo de 2017 • Número 4,858 • ISSN 0188-5138 • Foto: Archivo Histórico de la UNAM/IISUE

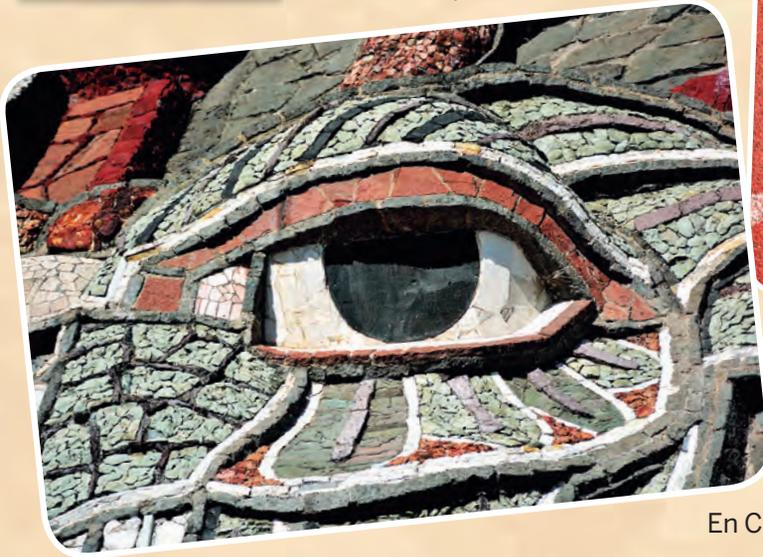
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx) [@UNAMGacetaDig](https://twitter.com/UNAMGacetaDig)

**DOCTORADOS CONJUNTOS CON LA POLITÉCNICA DE MADRID**  
GOBIERNO | 15

**TERNA PARA EL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA**  
GOBIERNO | 20-21

Virginia Leyva Ortiz, Docente  
de la Prepa 8

En el Estadio Olímpico



Ojo, Estadio Olímpico de  
Ciudad Universitaria



En CU

# Fotos territorio puma



Zona Cultural de Ciudad  
Universitaria frente a Universum

Víctor Hugo Castellanos Ramos  
Dirección General de Servicios Administrativos



**Envía tus fotos de todos los territorios puma  
Gaceta ilustrada es tuya**

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:  
Tamaño de 15 x 10 cm  
Resolución de 300 dpi  
Precisar lugar, fecha y hora

Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Los derechos de las fotografías seleccionadas  
serán parte del acervo de Gaceta UNAM.  
Se dará el crédito a las imágenes publicadas

Correo electrónico: [unamgaceta@hotmail.com](mailto:unamgaceta@hotmail.com) Teléfono: 5622-1456

Es un problema real que no debe ser ignorado, alertan especialistas

DIANA SAAVEDRA

La violencia contra las mujeres domina el mundo y esto se refleja en las redes sociales, donde un mensaje de violación o acoso puede hacerse viral sin que las empresas involucradas puedan hacer algo, reconocieron especialistas en feminismo de la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y organizaciones sociales.

Durante la mesa redonda Violencia de Género en las Redes Sociales, realizada en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Gisela Pérez de Acha, María Guadalupe Huacuz Elías y Verónica Araiza Díaz pidieron a las mujeres unirse y formar redes de apoyo.

El Instituto Nacional de las Mujeres ha denunciado que cada día mueren siete de manera violenta, mientras que la Red por los Derechos de la Infancia en México reveló que, entre 2010 y 2014, aumentó más de 900 por ciento la desaparición de chicas adolescentes.

#### Reflejo de la sociedad

Araiza Díaz, profesora de Cibercultura Aplicada a Proyectos Interculturales de la Facultad de Filosofía y Letras, alertó que la violencia por medio de las redes sociales es un problema real que no debe ser ignorado.

Pérez de Acha, de la ONG Versus, mostró mensajes a través de Twitter donde se insta a violar o se califica de prostitutas a aquellas chicas que se atreven a desempeñar un papel diferente al convencional, como puede ser el de las comentaristas de deportes en la televisión.

A esto se suma, reflexionaron, el hecho de que cada vez es más común encontrar casos en los que las exparejas de muchas de ellas difunden imágenes haciendo, claramente, un mal uso de la hoy en día popular práctica del sexting.

Pero las denuncias han sido desestimadas inclusive por la policía cibernética que, ante la falta de preparación para resolver este tipo de situaciones, suele acusar a la víctima por “andar haciendo algo así” y sugiere como solución cerrar las cuentas en redes sociales, denunció la periodista, abogada y especialista en derecho de Internet.

Araiza Díaz añadió que esta violencia es un reflejo más de la desigualdad en la sociedad actual. “Vivimos en un continuo

#### Vehículo nuevo para una práctica antigua

# Alzan la voz contra la violencia de género en las redes sociales

- Hay mensajes en Twitter en los que se insta a violar o se califica de prostitutas a aquellas chicas que se atreven a desempeñar un papel diferente al convencional.

on-line, Internet es la vida y no una realidad paralela. Se desestiman los casos de violencia contra las mujeres tanto en el mundo real como el off-line, a pesar de las leyes, las políticas públicas y el reconocimiento de ciertos derechos, como a una vida libre de violencia.

Por tanto, “es menester admitir que vivimos en un mundo desigual y que esta violencia es un problema complejo, grave y urgente que debe ser reconocido”, enfatizó la maestra en Bibliotecología y Estudios de la Información.

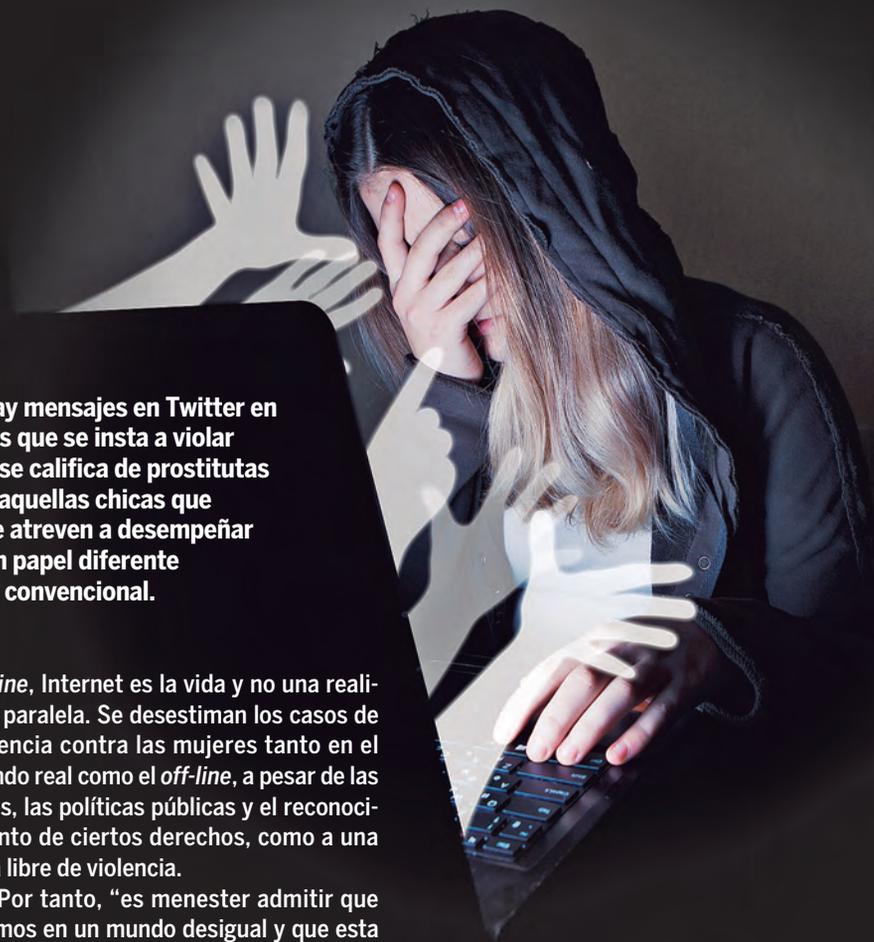
A esos casos, agregó Huacuz Elías, investigadora de la UAM Unidad Xochimilco, se suman las prácticas del *ciberbullying* y el *stalking* (que implica acoso), pues las redes son usadas como un nuevo vehículo para una vieja práctica que es la violencia tradicional hacia ésta.

“La denuncia de la violencia hacia ellas ha generado una respuesta muy fuerte de una sociedad patriarcal, machista, heterosexista, en la que en la vida cotidiana se tienen feminicidios producto de muchas cosas y, en algunos casos, una respuesta de patriarcado ante la independencia

de las mujeres... donde tenemos cada día una mayor libertad de expresión ganada”, dijo Huacuz.

Las ponentes coincidieron que es indispensable poner en acción una serie de estrategias que les permitan defenderse ante este tipo de violencia, como es la elaboración de protocolos de emergencia y de seguridad, además de generar nuevos discursos para contraatacar con información de calidad, empoderando a las féminas contra la violencia.

Igualmente, concluyeron, las mujeres tienen que asumir que no son un objeto que tenga que aceptar agresiones, por lo que se debe aprender a responder de manera inteligente. *g*



México, entre los que más la usan

# Proponen académicos ley de agua subterránea

Su objetivo es proteger, preservar y controlar la extracción de esa fuente

Laura Romero

Un equipo interdisciplinario de universitarios elaboró una propuesta de ley de agua subterránea para México, cuyo objetivo es la protección, preservación y control de la extracción de esa fuente con base en los llamados sistemas de flujo, es decir, en cómo se mueve el líquido a escala local, intermedia y regional.

Hasta ahora se han hecho balances que sólo incorporan volumen, sin considerar calidad, en los que se soslayan procesos y se ignoran los impactos ambientales involucrados; se estima el tamaño o profundidad de pozos, pero no se toma en cuenta la existencia de agua aún más profunda, y sin cuestionar a quién debe destinarse.

México, además, se ubica dentro de los 10 primeros países que utilizan más agua subterránea, según estimaciones basadas en indicadores externos.

José Joel Carrillo Rivera, investigador del Instituto de Geografía y uno de los autores de la propuesta, expuso que entre 40 y 80 por ciento del agua de los mares en algún momento fue subterránea; el resto proviene de la lluvia.

## VIGILANCIA DE CALIDAD

Este proyecto considera que cuando el agua subterránea sea destinada para consumo humano estará libre de contaminantes químicos, radiactivos, bacteriológicos, de microorganismos nocivos a la salud humana, específicamente organismos coliformes totales y fecales, así como virus que como resultado de investigación científica se haya comprobado que pueden causar efectos dañinos.

Además, del total del agua existente, 97 por ciento es subterráneo y sólo tres por ciento superficial. Ambos están enlazados; por ejemplo, un río que fluye todo el año no lo hace porque llueva todo el tiempo, sino porque en su cauce lleva líquido proveniente del subsuelo.

Cambios menores en el volumen de agua subterránea se manifiestan como impactos ambientales visibles, como el hundimiento del suelo, afectación en ecosistemas y desaparición de ríos, manantiales y otros cuerpos de agua, aseguró el experto.

Carrillo Rivera se refirió a la relevancia de ver el conjunto del sistema, de dónde viene y a dónde va el agua, de qué cuencas surge y a dónde se mueve dentro del territorio nacional, como ya se ha hecho, por ejemplo, en Canadá, Australia, China y Gran Bretaña.



“Tales puntos dieron origen a la idea de presentar un articulado que busque soluciones basadas en los sistemas de flujo y que establezca condiciones más favorables para la población”, subrayó.

## Asunto sustantivo

Gonzalo Hatch Kuri, del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, y también autor de la propuesta de ley, mencionó que hay problemas de salud pública a causa de la contaminación natural y antropogénica del agua subterránea, constantes en el norte del país y el Bajío. “Hay grandes cantidades de arsénico, fluoruro y otros elementos, y ese tema es parte de los asuntos sustantivos de la legislación”.

La propuesta de ley de agua subterránea para México, con un total de 98 artículos y ocho transitorios, sería reglamentaria de los artículos 4, 16, 25, 26, 27, 28 y 124 de la Constitución.

El documento se estructura en dos títulos; el primero consta de ocho capítulos: Disposiciones generales (en el que se incluyen definiciones como gestión sustentable del agua subterránea); Servicio Hidrogeológico Nacional; Comités técnicos de agua subterránea; Gestión de acuíferos, y Manantiales.



• Cenotes y manantiales, parte de este sistema.

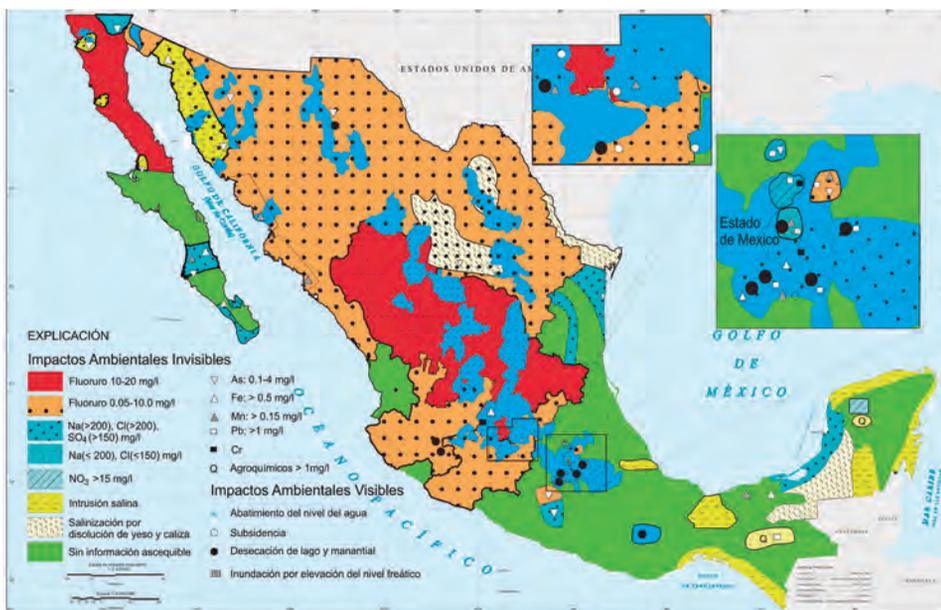


# 97%

del agua dulce en los continentes es subterránea

Sólo se usa entre

# 0.007 Y 0.05%



### ● Impactos ambientales relacionados con el uso inadecuado del agua subterránea en México. Imagen tomada del *Nuevo Atlas Nacional de México*, del Instituto de Geografía.

Asimismo, Acuíferos transfronterizos, de lo cual no hay alusión alguna en la actual Ley de Aguas Nacionales ni en ningún tratado internacional con países vecinos; al respecto, la Ley de Agua Subterránea es novedosa porque sugiere un esquema inicial de regulación y ordenamiento por medio de la cooperación con nuestros vecinos fronterizos y que descansa en las sugerencias que plantean la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Unión Europea para el tema.

El segundo título tiene tres capítulos: Principio de alerta temprana, Medidas de seguridad y Zonas reglamentadas del agua subterránea.

### Puntos por normalizar

Hatch Kuri dijo que se intenta normar tres puntos bajo medidas de protección del agua subterránea y control de la extracción: el principio precautorio (lo que significa que la regulación del agua partirá de la idea del daño a los sistemas de flujo), la extracción del agua subterránea y contribuir a cumplir lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en materia de cuidado del agua. Además, propone la obligación de tener un mapa nacional de sistemas de flujo pues, hasta ahora, no se ha evaluado este componente ambiental.

El mapa que se tiene del agua subterránea es de los acuíferos del país, clasificados de forma administrativa; de ese modo resulta que uno tiene la misma delimitación

geográfica que un municipio o que la mitad de una entidad, señaló el experto.

Para el agua superficial se ha hecho mapeo de las cuencas y se han delimitado ríos principales o secundarios, y es necesario ese mismo ejercicio para la ubicada debajo del suelo. “El mapa ayudará a que hablemos de una unidad de gestión del agua subterránea”.

Otro punto importante es la vigilancia de la calidad, que hasta ahora se desconoce a pesar de su relevancia para la salud pública. Es decir, si no se vigila la cantidad de contaminantes químicos, radioactivos o bacteriológicos nocivos, habrá problemas más serios a los ya reportados.

“Ése es otro aspecto que se intenta regular, porque en la actualidad no se hace. Con la propuesta de ley estamos cuidando que lo previsto en la Constitución se cumpla y que se garantice el derecho humano al agua”, resumió Hatch.

En la elaboración de la ley participó también María del Carmen Aurora Carmona, del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Rafael Huízar Álvarez, del Instituto de Geología, y Marcos Adrián Ortega Guerrero, del Centro de Geociencias. Se enriquecerá con las aportaciones de otros especialistas y en su momento será presentada a las autoridades correspondientes para su consideración. g

# La influenza, riesgo que aún no termina

Prevalen los cambios de temperatura y la posibilidad de contraer la enfermedad; prevenirla, lo más importante

ROBERTO GUTIÉRREZ

“Desde hace unos días hay una percepción clínica y social de que el número de personas con influenza ha aumentado. Y sí, en efecto, estamos observando más casos en los hospitales que aún no se ven reflejados en los reportes oficiales y la gente se ha enterado de que un familiar, un amigo, un conocido ha adquirido recientemente esta infección viral respiratoria. Con todo, debemos tener en cuenta que todavía estamos en la temporada de este padecimiento, que aún hay muchos que lo tienen y se espera que siga habiendo”, alertó Mauricio Rodríguez, profesor en el Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina.

El especialista universitario dijo que en estos momentos del año se da por sentado que prácticamente ya terminó el invierno y, por lo tanto, las infecciones respiratorias deberían empezar a disminuir. Sin embargo, no es así.

“Todavía sigue habiendo cambios bruscos de temperatura en el ambiente y muchos contagios de los casos que se produjeron hace tres o cuatro semanas. Por eso se resiente un incremento en la actividad del virus de la influenza en la comunidad, que probablemente veremos reflejado, dentro de dos o tres semanas, en los reportes oficiales.”

## Prevención, lo más importante

De acuerdo con información de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud del gobierno federal, hasta la fecha el número de confirmados y reportados en nuestro país desde octubre del año pasado, cuando comenzó la temporada de esta enfermedad, es de tres mil 114; el de defunciones, 229.

Esas cifras representan una reducción respecto del mismo periodo del año previo, cuando se reportaron seis mil 896 casos

## SÍNTOMAS Y CASOS

Algunos son fiebre (generalmente alta y difícil de controlar), malestar general, sensación de cansancio, dolor muscular, de cabeza, de garganta y de cuello (a veces), salida de mocos, estornudos y tos.

Cabe resaltar que 51 por ciento de los casos de influenza reportados se concentran en las siguientes entidades: Nuevo León, Querétaro, Ciudad de México, San Luis Potosí y Estado de México.

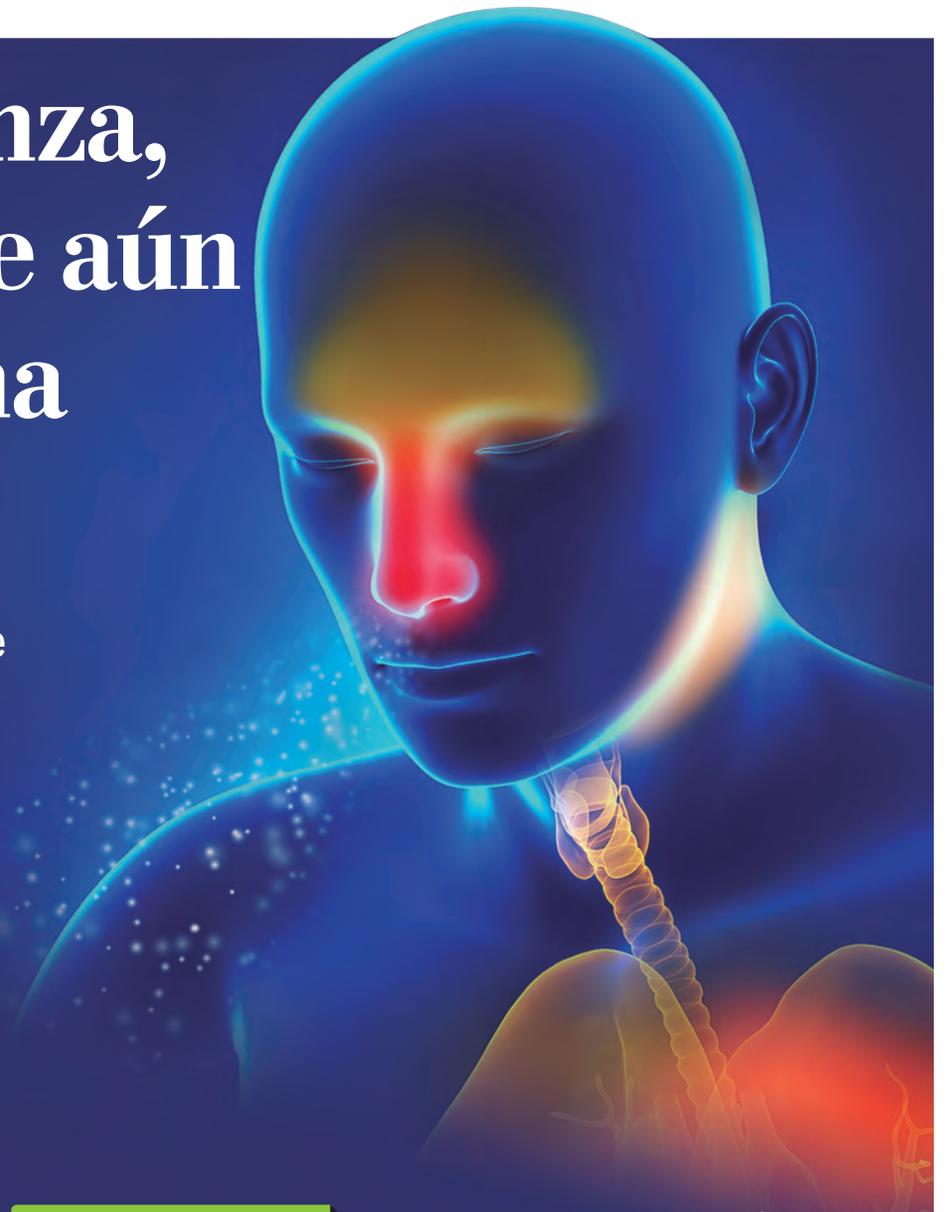
y 505 defunciones, lo cual coincide con el comportamiento que se ha podido observar desde 2010, con ciclos bianuales de aumento en la actividad de esta afección. Ahora bien, la información oficial que publica la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud tiene un retraso de cuando menos dos semanas, por el procesamiento de muestras y la preparación de los datos.

Al respecto, Rodríguez Álvarez consideró que, ante la situación anterior, lo más importante es la prevención de nuevos casos y complicaciones, así como romper la cadena de transmisión (evitar nuevos contagios).

“La vacunación, a estas alturas del año, ya no es eficaz. Ahora debemos dedicarnos a detectar a las personas y a decirles a los enfermos que busquen atención médica, no se automediquen, no vayan a sus centros de trabajo ni a lugares públicos, y permanezcan en casa hasta que los den de alta. Asimismo, es de suma relevancia hacer todo lo necesario para que no sufran ninguna complicación, como neumonía, bronquitis o asma”, finalizó.

Algunos de los síntomas de esta infección viral son fiebre (generalmente alta y difícil de controlar), malestar general, sensación de cansancio, dolor muscular, de cabeza, de garganta y de cuello (a veces), salida de mocos, estornudos y tos.

Cabe resaltar que 51 por ciento de los casos de influenza reportados se concentran en las siguientes entidades: Nuevo León, Querétaro, Ciudad de México, San Luis Potosí y Estado de México. *g*



## Se propone generar espacios para intercambiar y discutir proyectos de la comunidad científica nacional

**L**uis Eduardo Servín Garcidueñas, docente de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, fue nombrado joven embajador de la Asociación Americana de Microbiología (ASM, por sus siglas en inglés). En su trabajo analiza la diversidad de microorganismos extremófilos que habitan en ambientes termales del Eje Volcánico de México.

Al respecto, informó que se integrará a una red de 61 jóvenes embajadores de otras naciones que son apasionados del desarrollo de las ciencias microbiológicas. La organización está conformada por científicos que estudian virus, bacterias, arqueas, hongos y algas, entre otros eucariotas microscópicos.

“La ASM está compuesta por más de 50 mil científicos y profesionales de la salud, de los que más de un tercio reside fuera de Estados Unidos”, detalló. Su misión es promover el avance y difusión de los estudios microbiológicos y se ha convertido en la organización profesional de ciencias de la vida más grande y más antigua del mundo.

### Redes

Dentro del Programa de Jóvenes Embajadores, Servín promoverá la creación de redes y la colaboración nacional y global de microbiólogos. Además, tiene considerado participar en la organización de reuniones y simposios nacionales que permitan congregarse a investigadores mexicanos interesados en el estudio de los microorganismos.

Su propósito es generar espacios científicos para presentar, intercambiar y discutir ideas y proyectos de la comunidad científica nacional. También efectuará eventos de difusión de los programas y actividades de la ASM en México y fomentará la misión de compartir conocimiento para el avance de la ciencia y la mejora del mundo que comparte el hombre con los microbios. Comentó que su mayor motivación es involucrar y generar interés en otros jóvenes en las investigaciones microbiológicas.

Sobre su labor, explicó que las comunidades microbianas tienen un papel fundamental en los ciclos biogeoquímicos



Foto: cortesía ENES Morelia.

● Luis Eduardo Servín Garcidueñas.

## Lo nombra joven embajador

# Asociación Americana de Microbiología distingue a académico de la ENES Morelia

de los ecosistemas y que también realizan una gran variedad de funciones esenciales en el cuerpo humano que tienen un efecto en los estados de salud.

“Hay un gran vacío de conocimiento sobre la diversidad microbiana que habita en la naturaleza y hasta en nuestros propios cuerpos. Una enorme cantidad de microorganismos permanecen como desconocidos para la ciencia. Algunas investigaciones han revelado que 99 por ciento de la diversidad microbiana que reside en un ambiente en particular no se puede cultivar con técnicas tradicionales en el laboratorio”, planteó.

### Diversidad de microorganismos

El licenciado en Ciencias Genómicas y doctor en Ciencias Biomédicas por la UNAM estudia actualmente la diversidad de microorganismos en ambientes volcánicos de México, así como los genes que les confieren resistencia a las condiciones ambientales extremas. En particular, se ha enfocado en Los Azufres, en Michoacán.

Junto con sus colaboradores, Servín Garcidueñas ha analizado el material genético de virus y microorganismos nunca antes descritos o que han sido pobremente caracterizados. Sus investigaciones han revelado la presencia de bacterias, arqueas y microalgas que son capaces de habitar en sitios volcánicos que presentan acidez extrema, temperaturas elevadas y concentraciones tóxicas de metales. A estos microbios se les conoce como microorganismos extremófilos.

Servín Garcidueñas adelantó que desarrolla también otros proyectos sobre la diversidad genética de microorganismos de otros sitios extremos y del microbioma intestinal de la mariposa monarca, junto con especialistas de la ENES-Morelia, del Laboratorio Nacional de Análisis y Síntesis Ecológica, del Centro de Ciencias Genómicas y del Instituto de Ecología de la UNAM. [g](#)



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Feria de la Salud en la Prepa 6.

## Abarcan 11 especialidades

# En la UNAM, más de 160 mil consultas médicas anuales

Se atienden infecciones respiratorias y gastrointestinales, así como problemas ginecológicos, entre otros males

LEONARDO FRÍAS

Con el respaldo de la convicción hipocrática, la responsabilidad social y el gremio educativo sanitario más robusto del país, la Dirección General de Atención a la Salud (DGAS) de la UNAM concreta anualmente más de 160 mil consultas en 11 especialidades y más de la mitad se ofrecen a mujeres, dijo su titular, Héctor Fernández Varela Mejía.

“La característica principal de nuestro servicio médico es que hay uno en cada plantel; fue la primera universidad en América Latina que se preocupó por la atención de los estudiantes. Desde los años 40 se fundó con el propósito de saber quiénes requerían atención. Esto supera más de medio siglo y ha ido perfeccionándose, incrementándose. Es lo importante: atención, prevención y canalización.”

Con la misión de promover la cultura del autocuidado de la salud, la DGAS cuenta en el Centro Médico Universitario, en el campus central, con las siguientes especialidades: ginecología, dermatología, oftalmología, ortopedia y traumatología, otorrinolaringología, gastroenterología, medicina interna, neumología, psiquiatría, optometría y psicología.

Además, los servicios de odontología general, y derivadas de ésta, endodoncia, ortodoncia y cirugía bucodentomaxilar; también Rayos X, electrocardiografía, laboratorio clínico y orientación en salud.

“El bienestar físico de los universitarios en general y de los alumnos en particular es de gran relevancia, primero porque la posibilidad de tener una salud integral facilita muchas cosas, entre ellas la capacidad de superación. La otra es que aprendan a cuidarse por sí mismos, que sepan que tienen responsabilidad con este tema en sus núcleos familiares.”

“Empezamos con las ferias de la salud en 2010, y se ha ido incrementando el número de acciones en cada una. El año pasado realizamos 44, tanto en bachillerato como en licenciatura”

## Atención

El motivo principal por el que los universitarios acuden al servicio médico, expuso, es porque tienen síntomas de enfermedades casi siempre de tipo agudo, de resolución sencilla: infecciones de aparato respiratorio, infecciones gastrointestinales y problemas de tipo ginecológico relacionados con el ciclo menstrual.

No tan frecuentes se incluyen las adicciones y los padecimientos de tipo emocional, como depresión y ansiedad, o de alimentación, como obesidad y desnutrición.

Algunas conductas de riesgo para la salud las constituyen, abundó, las adicciones, en las que el alcoholismo representa el mayor reto, y en su contraparte, de manera alentadora, ha decrecido el consumo del tabaco.

“Según el denominado Examen Médico Automatizado, y los resultados de la información epidemiológica que arrojan las consultas, ya son pocos los alumnos que ingresan consumiendo más de cuatro cigarrillos al día; va de cuatro por ciento en bachillerato y en la licenciatura de ocho por ciento.”

## Feria de la Salud

Uno de los mecanismos lo constituyen las ferias de la salud, cuyo objetivo es acercar a las comunidades estudiantiles información y elementos para el autocuidado y los beneficios de adoptar estilos de vida correctos y evitar prácticas de riesgo.

“Empezamos con las ferias en el año 2010, y se ha incrementado el número de acciones en cada una. El año pasado realizamos 44, tanto en bachillerato como en licenciatura, con la asistencia de unos 79 mil estudiantes, es decir, un promedio

de dos mil, dos mil 500 por edición... Claro, con variables, porque hay planteles muy grandes donde hemos logrado tener hasta seis mil jóvenes.”

Los participantes también han aumentado, instancias universitarias que ayudan y refuerzan a la DGAS, como la Dirección del Deporte Universitario y la Dirección General de Atención a la Comunidad, así como varias facultades como las de Psicología, Medicina y Odontología y, por su-

puesto, también la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

Para los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria las ferias se efectuarán a partir de hoy y hasta el 17 de marzo, y en los Colegios de Ciencias y Humanidades, del 27 al 31 del mismo mes. *g*

## Opción educativa exitosa

# Se cumplen diez años de bachillerato a distancia



**Tiene más de ocho mil jóvenes inscritos de los cinco continentes y más de seis mil egresados**

**DIANA SAAVEDRA**

**C**on más de seis mil 600 egresados, el modelo de educación a distancia para el bachillerato de la UNAM, B@UNAM, ha probado que la innovación al servicio de la educación da importantes frutos.

En la ceremonia por el décimo aniversario del programa, Alberto Ken Oyama Nakagawa, secretario de Desarrollo Institucional, recordó que en 2009 el B@UNAM recibió el premio de la ANUIES por la innovación en la educación.

Elaborado en 2007 con la participación de Carmen Villatoro Alvaradejo y Francisco Cervantes, entre otros, este esquema ha buscado desde entonces llegar a aquellas personas que por circunstancias geográficas, económicas, sociales o de salud no pueden acceder al bachillerato.

En el Auditorio Alfonso Caso, al que acudieron los creadores del programa, profesores y alumnos, Ken Oyama precisó que comprende asignaturas diseñadas a partir de problemáticas reales, que forman

al bachiller de manera integral, con un modelo de gestión que da seguimiento, caso por caso, a los jóvenes y asesores que orientan a los usuarios para que terminen con éxito su preparación.

### Historias de vida

Al respecto, Carmen Villatoro Alvaradejo (reconocida con diploma y medalla conmemorativa por la creación del programa) comentó: “Se ha ayudado a estudiantes y a gente mayor que, de otra forma, no podrían haberlo hecho. Realmente conocemos muchas historias de vida de personas que salieron adelante gracias al bachillerato a distancia”.

Actualmente, se contabilizan más de seis mil 600 egresados y ocho mil inscritos; se atiende a alumnos de los cinco continentes y 16 entidades de la República Mexicana, además de escuelas particulares del país, en donde se utilizan sus materiales como apoyo didáctico. Ello, aunado al prestigio por la rigurosidad de sus evaluaciones, otorga al B@UNAM una década de éxito.

Con la idea de adaptarse a las nuevas tecnologías y realidades, hoy en día vive un proceso de renovación para hacer más atractivos los materiales educativos, que tienen un estricto rigor académico, añadió Guadalupe Vadillo Bueno, su actual directora.

### Caso de éxito

Por un problema médico, Alix Madelaine perdió la audición del oído izquierdo a los cuatro años, y a los ocho del derecho. Se sentía mal por no escuchar a sus compañeros y no poder convivir con ellos. Terminó la secundaria gracias a técnicas para leer los labios, a las asesorías de los profesores y el apoyo de su madre, y encontró en B@UNAM la oportunidad de seguir estudiando más allá de la secundaria.

“Cuando me llamaron fue una gran sorpresa, no me lo esperaba. Me dije: bueno, será real o no, un medio nuevo por el cual pueda aprender, diferente y único”, narró la joven, que hoy estudia psicología y espera especializarse en terapia de audición y lenguaje.

Orgullosa, como una madre cuyos hijos son exitosos, Villatoro Alvaradejo rememoró que la primera graduada del programa fue una chica de San Antonio que trabajaba para mantener a sus hijos. Cuando obtuvo su certificado le comentó que este método la inspiró para ir más allá y continuar con su instrucción.

Acuden desde jóvenes que laboran haciendo tamales hasta amas de casa, personas que cuidan a sus familiares en el hospital o que deben trabajar para mantener a sus hermanos más pequeños. Es una oportunidad para quienes no pueden acudir a clases regulares. *g*

## Senado entregó reconocimiento a Gloria Ramírez

El goya, bandera identitaria sonora de la UNAM, se escuchó en el recinto sede de la Cámara Alta. En sesión solemne, ante 93 senadores y el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, la académica universitaria Gloria Ramírez Hernández recibió el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2017 por sus contribuciones al empoderamiento de las mexicanas y al avance de sus derechos.

La investigadora expresó en todo momento su gratitud a la Universidad Nacional. Habló en nombre de las docentes, de las mujeres empoderadas y de quienes destacan también en el anonimato.

En su discurso, subrayó la labor de quienes se abstienen de someterse a los designios de la naturaleza y al feminismo como *modus vivendi*, en particular a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y a las defensoras de los derechos humanos.

“Es de vital importancia contar con condiciones para el ejercicio de los derechos de las mujeres. El feminismo reivindica la perspectiva de género, aporta debate, avanza con entereza, pese a embates de conservadores que en muchas ocasiones lo siguen ridiculizando, criminalizando. Es tiempo de reivindicarlo en los espacios públicos, enseñarlo en la casa y en la calle.”

Ante Mónica González Contró, abogada general de la UNAM, y Patricia Galeana, directora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, entre otras mujeres connotadas, Gloria Ramírez apuntó: “Es placentero que el Senado reconozca el trabajo del feminismo académico, que sume esfuerzos con el movimiento de mujeres, que salgan del cubículo a las calles con las organizaciones, para entender y superar los obstáculos de la igualdad”.

Agregó que se deben establecer estrategias con la sociedad civil e instituciones académicas y del Estado.

Para concluir agradeció por el ejercicio pleno de la libertad de cátedra en la Universidad Nacional, con lo que ha sido posible continuar en la lucha por los derechos de las mujeres. Finalmente, recitó el soneto *Amor*, de Griselda Álvarez (primera gobernadora de México), dedicado a las mujeres. *g*

LEONARDO FRÍAS/LESLIE ÁMEZCUA



Foto: Francisco Cruz.

DIANA SAAVEDRA

Las historias que su abuela le contó de pequeña sobre nahuales, brujas y aparecidos fueron la inspiración para que la joven nahua Alejandra Sánchez Galicia obtuviera el título de licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas con mención honorífica.

Graduada de la Facultad de Filosofía y Letras, fue apoyada por el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC).

Proveniente de una familia originaria de Milpa Alta, donde su abuela y su padre aún hablan el náhuatl, realizó su tesis sobre la figura de los nahuales y las narraciones tradicionales tanto en su lugar de origen como en Xochimilco.

“Fue mi abuela paterna la que me delegó esa responsabilidad tan grande. Recuerdo que tenía ocho o nueve años cuando me dijo: te cuento esto porque tú, cuando seas más grande, se lo vas a contar a más personas para que sepan y conozcan sobre su cultura y su comunidad”, recordó.

Aunque ella ya no aprendió a hablar la lengua, dice que su padre, sus tíos y su abuela acostumbran contar chistes en náhuatl que los nietos no comprenden.

A su padre, reflexionó, le tocó crecer en una época en la que vestían calzón de manta, calzaban huaraches y antes de ir a estudiar debían ayudar a su madre a ganarse el pan de cada día.

Para ellos era un trauma muy fuerte tener que soportar las burlas de los capitalinos por su condición humilde. Esta

es la razón, afirmó, de que a ella no le enseñaran su lengua nativa, aunque esto no le impidió sentir un gran orgullo por ser nahua, como lo muestran los nombres que puso a sus tres hijos: Chimal (14 años), Ehécatl (12 años) y Xocoyotzin (10 años).

## Joven honra sus raíces nahuas y se gradúa con honores

Alejandra Sánchez Galicia es originaria de Milpa Alta

Luego de terminar la preparatoria, Alejandra dejó de estudiar y formó una familia, pero después pensó que era importante terminar una carrera universitaria, por lo que al encontrar la convocatoria del PUIC en los pasillos de Filosofía y Letras decidió pedir el estímulo para seguir adelante.

“Me apoyaron muchísimo porque ser mamá, trabajar, estudiar, hacer tareas, llevar todos los quehaceres que corresponden a la escuela de los chicos, no solamente lo de una... Fue difícil, pero la beca me sirvió muchísimo”, comentó.

Los nahuales en las narraciones orales de los pueblos originarios del sur de la Ciudad de México son el tema de su tesis, en la que reunió una serie de relatos que permiten al lector adentrarse en un mundo donde la cultura prehispánica se mezcla con la española.

Sus sinodales la felicitaron y la invitaron a seguir con los estudios de maestría, además de publicar las historias que obtuvo de los pobladores.

Orgullosos, Mario Sánchez Silva y Elia Galicia Torres acompañaron a su hija y nietos en su examen profesional y, tras la ceremonia, Mario le dijo en náhuatl: “Mi corazón está contigo”. *g*

### Relatos

Los nahuales en las narraciones orales de los pueblos originarios del

sur de la Ciudad de México son el tema de su tesis, en la que reunió una serie de relatos que permiten al lector adentrarse en un mundo donde la cultura prehispánica se mezcla con la española.

Sus sinodales la felicitaron y la invitaron a seguir con los estudios de maestría, además de publicar las historias que obtuvo de los pobladores.

Orgullosos, Mario Sánchez Silva y Elia Galicia Torres acompañaron a su hija y nietos en su examen profesional y, tras la ceremonia, Mario le dijo en náhuatl: “Mi corazón está contigo”. *g*

“*Recuerdo que tenía ocho o nueve años cuando mi abuela me dijo: te cuento esto porque tú, cuando seas más grande, se lo vas a contar a más personas para que sepan y conozcan sobre su cultura y su comunidad*”

## Encuentro con estudiantes

# La literatura derriba fronteras con los fabuladores y su entorno

“No hay nada más peligroso para un régimen autoritario que la pluralidad de relatos”, señaló la escritora Karen Chacek parafraseando a la brasileña Ana María Machado. En su novela *La caída de los pájaros*, Chacek plantea la existencia de una ciudad en la que los habitantes viven sometidos, y con este trabajo literario reflexiona sobre el potencial de la imaginación y del lenguaje para discutir y proponer nuevos mundos.

Karen Chacek es una de las autoras que participará en el ciclo Los Fabuladores y su Entorno, un programa en el que comparten sus procesos e inquietudes creativas con jóvenes de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). En esta ocasión, el ciclo está dedicado a la temática La Literatura Derriba Fronteras.

Por medio del texto *La caída de los pájaros*, la escritora generará ecos para acercar a los estudiantes a su obra y alertarlos sobre los muros invisibles. Aseguró que la adolescencia es el momento clave para sembrar en los alumnos la semilla de la curiosidad, que considera es una de las principales labores del arte y la literatura.

## La escritora Karen Chacek acercará a los jóvenes a su obra y los alertará sobre los muros invisibles

“En todo lo que escribo me interesa invitar a recuperar nuestra capacidad de imaginar y de volver a encontrar cosas que nos han convencido de que no están o incluso hallar lo que aún no avala la historia oficial”, afirmó Chacek en entrevista.

La autora mexicana considera que el encuentro que tendrá con los estudiantes del CCH Azcapotzalco, el 15 de marzo, es también una posibilidad de conectar con los jóvenes. “Como creadora es una posibilidad riquísima, es importante que vean que eres una persona como ellos. Muchas veces los chicos que no están conectados con la escritura creen que quienes nos dedicamos a ello somos señores de 70 años o gente que ya murió y con quienes no podrán tener un diálogo”, explicó.

Manifestó que lo más valioso que le ha proporcionado la literatura es el autoconocimiento para tomar decisiones, además de la posibilidad de crear grietas

en el pensamiento colectivo y generar nuevos cuestionamientos para encontrar respuestas a situaciones individuales y colectivas.

Verónica Gerber, cuyo trabajo creativo se mueve entre los lindes del texto y la imagen, también tendrá un encuentro con alumnos de la Preparatoria 1, el martes 14 de marzo.

La escritora expresó que la reflexión sobre los muros del lenguaje no es menor en relación con los problemas que enfrentan hoy México y Estados Unidos.

En su charla con estudiantes, Gerber hablará sobre la labor en la que combina la literatura y las artes visuales, universos que la tradición considera como separados pero para ella han servido para pensar el texto a partir de la imagen y viceversa, lo que le permite jugar con estas fronteras.

Hoy 13 de marzo el escritor Enrique Díaz Álvarez estará con jóvenes del CCH Oriente. El ciclo continúa el 16 de marzo con Vanessa Garnica, que tendrá un encuentro en la Facultad de Artes y Diseño, y el viernes 17 el escritor Jesús Ramírez Bermúdez tendrá una charla en la Preparatoria 2. *g*

MINA SANTIAGO



● Karen Chacek.



● Jesús Ramírez.



● Verónica Gerber.

Su sede, primera casa universitaria

# El Museo UNAM Hoy,



En el inmueble de Moneda y Seminario se impartió la primera clase el 3 de junio de 1553



● Ofrece materiales interactivos.

MIRTHA HERNÁNDEZ

**C**on una clase de retórica, el 3 de junio de 1553 inició actividades la Real Universidad de México –antecedente primigenio de la UNAM–, la primera universidad en América.

La cátedra fue impartida por el humanista Francisco Cervantes de Salazar en el hoy recinto histórico ubicado en la esquina de las calles de Moneda y Seminario, en el Centro Histórico de la Ciudad de México y donde actualmente se encuentra el Museo UNAM Hoy.

### Matrícula original

La matrícula original fue de poco más de 15 alumnos, entre los que había hijos de conquistadores, jóvenes que provenían de la orden de los agustinos que aspiraban a ser frailes, así como laicos que deseaban trabajar para la monarquía.

“El Museo tiene una ventana arqueológica por la que podemos asomarnos y ver los pisos por los que pasaron esos primeros estudiantes hace más de 450 años. Al mismo

tiempo, podemos ver, mediante recursos tecnológicos, imágenes de dónde están los universitarios hoy. Aquí se tiene la oportunidad de vivir la continuidad de la historia de México, de la Universidad y de gente que ha trabajado por instituciones similares”, explicó Clara Inés Ramírez, coordinadora del Archivo Histórico de la UNAM.

Este espacio, que depende del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), permite recorrer desde la historia de esta casa de estudios que tuvo entre sus primeros maestros a Cervantes de Salazar y religiosos como Fray Alonso de la Vera Cruz, hasta la actualidad en la que además de tener escuelas y centros de investigación a lo largo del país, se encarga de servicios como el Sismológico Nacional o el Mareográfico Nacional, y opera diferentes sedes alrededor del mundo.

“Hacia 1575 se registran ya 115 estudiantes. Es una universidad pequeña, pero va creciendo. En el siglo XVIII tiene su sede donde hoy se encuentra la Suprema Corte de Justicia de la Nación –que antes era la

# ventana hacia el pasado

Plaza del Volador— y empieza a adquirir casas y a mantenerse, con un poco de dinero que le envía el rey y cada vez más de la renta de sus propiedades”, agregó Ramírez.

En los aparadores puede observarse la primera piedra de esa primera sede definitiva. También hay mapas, entre ellos uno de 1550 en los que se ubica que en la esquina que hoy ocupa el museo hubo una casa particular que después ocupó la Real Universidad y la cual describió Francisco Cervantes de Salazar en sus *Diálogos latinos*.

“En 1554 Cervantes describe a Fray Alonso de la Vera Cruz, en un balcón, impartiendo cátedra y cómo es el inmueble. Antes los edificios eran muy grandes, ocupaban casi toda una cuadra y hoy el recinto es sólo una parte de lo que debió ser un gran bloque”, añadió.

A partir de maquetas interactivas se muestra el crecimiento de la Universidad y cómo el Centro se convirtió en el barrio universitario. Asimismo, se exponen videos de momentos importantes como la lucha de los estudiantes por la autonomía y la posterior decisión de construir Ciudad Universitaria en el sur de la Ciudad de México.

La UNAM, se explica, tiene bajo su cuidado patrimonio tangible e intangible de la sociedad mexicana. Hay también una línea de tiempo en la que se ubica su devenir en el contexto nacional y mundial.

Ahí se expone que el *campus* central de Ciudad Universitaria forma parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad catalogado por la Unesco.

Además, los visitantes pueden seguir las transmisiones directas de Radio UNAM y TV UNAM, así como consultar algunas colecciones editoriales, publicaciones y apreciar la escultura de Joan Miró que la UNAM recibió como parte del Premio Príncipe de Asturias en Comunicación, obtenido en 2009.

## La primera de América

El sitio también cuenta con un libro de 1719 que habla de la constitución de esta Universidad, la primera en América. Si bien, en mayo de 1551 se expidió la cédula real que creó la Universidad de San Marcos, de Perú, fue hasta finales de 1553 cuando inició una vida complicada dentro de un convento dominico.

“La primera cédula para fundar una universidad es la de Lima, pero la que primero abrió sus puertas fue la de México”, aseveró Clara Inés Ramírez, también doctora



● Se ubica en el Centro Histórico de la Ciudad de México.



Fotos: Juan Antonio López y Erik Hubbard.

en Historia. Para la investigadora del IISUE, la importancia del Museo UNAM Hoy radica en mostrar la amplia tradición universitaria del país, fundamentada a lo largo de más de 450 años. “En él se conjuga la tradición y la innovación. Es pasado, presente y futuro conviviendo en un mismo lugar”.

Con ella coincidió el director del IISUE, Mario Rueda, quien expuso que si bien la Universidad cuenta con múltiples fuentes de información para dar a conocer sus actividades, la experiencia vivencial que tiene el recinto es única: por medio de materiales interactivos, proyecciones digitales, ofrece una visión integral desde su fundación hasta nuestros días.

Los recursos con que cuenta el Instituto, mediante su Archivo Histórico (que incluye testimonios de colegios novohispanos y escuelas nacionales hasta 1910, de las facultades y escuelas durante el siglo XX, y de su biblioteca y bancos especializados en temas educativos), permiten enriquecer sus actividades y la proyección de la institución, agregó.

“Tras recorrer el lugar, la gente sale orgullosa de saber qué es la UNAM, pues obtienen información concreta de lo que representa para la nación y para el mundo”, señaló Vicente Guijosa, coordinador del recinto y quien invitó a los universitarios y al público en general a visitarlo. g

De *El Aleph* a *El Zahir*

# El mundo místico de Jorge Luis Borges

El escritor argentino intentó en varias ocasiones evocar el encuentro con lo absoluto, señaló Luce López-Baralt

GUADALUPE LUGO

“Detrás del nombre, hay lo que no se nombra, dejó dicho lapidariamente Jorge Luis Borges”. Con estas palabras la poeta y ensayista puertorriqueña Luce López-Baralt inició y concluyó su disertación en torno a la literatura mística del escritor argentino.

“Pese a su certeza en torno al obligado silencio que siempre debe proteger toda experiencia inarticulable, el maestro intentó en repetidas ocasiones evocar el encuentro con el absoluto, a través de la herramienta a todas luces insuficiente del lenguaje”, añadió la estudiosa.

Antes, la recién galardonada con el Premio Internacional de Ensayo Pedro Henríquez Ureña 2016, otorgado por la Academia Mexicana de la Lengua, consideró: “Volver a la UNAM es regresar a mi casa, donde he estado tantas veces que no guardo ni siquiera memoria, pero siempre es particularmente emocionante. La última vez fue con Margarita León Vega –investigadora del Centro de Poética del Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL)– con quien hablo de mística y también canto corridos mexicanos”.

Asimismo, la autora de 26 libros y de unos 300 artículos en los que plantea la literatura mística y las prácticas religiosas en la España renacentista y medieval, tanto de cristianos como de musulmanes, dedicó su disertación a su esposo Arturo Echavarría, “el borgista del cual he aprendido y al que más amo”.

En el Auditorio Jorge Carpizo de la Coordinación de Humanidades, la catedrática de la Universidad de Puerto Rico ofreció la conferencia magistral *Borges o la Mística del Silencio: de El Aleph a El Zahir*, en la que expuso la compleja tradición mística que, de acuerdo con expertos en la obra de Borges, “busca descifrar los significados ocultos del Antiguo Testamento, en cuentos como *El Zahir*, sin olvidar el célebre relato *El Aleph*, que debe su título a la primera letra del alfabeto hebreo”.

Luce López-Baralt señaló que “al maestro argentino no se le oculta la magnitud del trance que quiere dejar sugerido: el instante supremo en el que el ser humano

percibe en estado alterado de conciencia, y más allá de las coordenadas de la razón, de los sentidos del lenguaje y del espacio tiempo, la unidad participante con el amor infinito”.

Ante el coordinador de Humanidades, Alberto Vital Díaz y Adolfo Castañón, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, la escritora propuso que el creador de *El Aleph*, reconociendo su desesperación de escritor, “se lanza a la improbable tarea de traducir la experiencia inenarrable del éxtasis desde diversos ángulos y con asedios siempre renovados que implican un conocimiento sorprendente del fenómeno místico. Puedo asegurar que lo que sabe de mística es asombroso”.

## Atributos de lo divino

Al dar la bienvenida a la también vicedirectora de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, Alberto Vital indicó que se congregaron para hablar de Borges y la mística, los atributos de lo divino que el autor argentino diseminó en

varios de sus cuentos, y mostró cómo son intolerables para una simple conciencia humana.

Resaltó que desde hace tiempo, en el IIFL se estudia con rigor y perspicacia la poesía mística. “Entre nosotros, Margarita León se ha vuelto un referente obligado e ineludible, quien mediante iniciativas propias y proyectos especiales apoyados por la UNAM, expande y canaliza diversas investigaciones al respecto”.

Adolfo Castañón explicó que la presencia de Luce López-Baralt en la Universidad se dio en el marco de las actividades realizadas en torno al Tercer Premio Internacional de Ensayo 2016. “Es considerada no sólo una fina escritora, sino además una erudita que está en la línea de los investigadores del islam y de sus expresiones fronterizas con nuestra cultura”.

Recordó que la notable filóloga conversó varias veces con Jorge Luis Borges en torno al tema de las experiencias místicas que éste tuvo. Luego, junto con Emilio R. Báez, entrevistó a María Kodama de Borges en torno a si vivió la experiencia mística del *Aleph*.

Por último, Margarita León mencionó que desde 2013, cuando la especialista puertorriqueña aceptó inaugurar el Coloquio de Poesía Mística en México y en América Latina, su figura y ejemplo inspiraron las actividades de un proyecto que a mediano y largo plazos se propone estudiar a los poetas mexicanos del siglo XX y de lo que va del XXI, cuya obra revele rasgos de la experiencia mística –religiosa o profana– y factible de estudio a partir del lenguaje poético. *g*



Foto: Francisco Parra.

● La vicedirectora de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.



Foto: Benjamin Chaires.

● José Miguel Atienza, Guillermo Cisneros, Enrique Graue y Alberto Ken Oyama.

## Doble titulación

# Doctorados conjuntos con la Universidad Politécnica de Madrid

La UNAM y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) desarrollarán doctorados conjuntos relacionados con las telecomunicaciones, la ingeniería biomédica y la mecánica, así como con el medio ambiente, sustentabilidad y restauración del patrimonio arquitectónico y urbano; el título será reconocido por ambas instituciones.

El rector Enrique Graue Wiechers y su homólogo de la UPM, Guillermo Cisneros Pérez, signaron tres convenios –uno general y dos específicos, con duración de cinco años– con los que ambas instituciones colaborarán en la formación de estudiantes de doctorado en proyectos de investigación, y en el intercambio de académicos y alumnos de licenciatura y maestría.

“México sigue siendo agredido por quien ocupa la Casa Blanca. Es momento de potencializar nuestra internacionalización, crear nuevos nexos y fortalecer los previos. Por medio de la Universidad Politécnica de Madrid, la UNAM afianza sus orígenes”, resaltó Graue.

Igualmente, el rector de la Universidad Politécnica de Madrid expuso que los acuerdos refrendan su relación histórica

## El rector Enrique Graue Wiechers signó tres convenios de colaboración por cinco años

y el interés de ambas por continuar caminando juntas. Además, subrayó, el español es la segunda lengua más hablada en el orbe y su mayor crecimiento se registra en Estados Unidos.

“No podemos ir a otra cosa que no sea la globalización, el intercambio de experiencias. Al menos en el mundo universitario es la manera en que debemos progresar, en la que hemos avanzado siempre; cada vez que hemos potenciado la internacionalización de las instituciones de educación superior han sido más rápidos los avances en los campos de la ciencia y la tecnología”, destacó.

En la firma de los documentos, en la Torre de Rectoría, Alberto Ken Oyama, titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, refirió que los doctorados de doble titulación se desarrollarán mediante las facultades de Ingeniería (FI) y de Arquitectura (FA).

El acuerdo con la FI establece la intención de crear un doctorado en áreas de telecomunicaciones, ingeniería biomédica, mecánica, electrónica y control de energía. Considera la codirección de tesis doctorales y tutorías con profesores de ambas casas de estudios y hacer entrega de un mismo título reconocido por las dos.

En tanto, el convenio con la FA busca promover investigaciones en medio ambiente y sustentabilidad, territorio, habitabilidad, diseño industrial, conservación y restauración del patrimonio urbano y arquitectónico, así como construcción y tecnologías arquitectónicas.

Igualmente, incluye la codirección de tesis doctorales y la implementación de un programa de doctorado con reconocimiento mutuo.

## Asistentes

Acudieron el director de la FI, Carlos Agustín Escalante, y de la FA, Marcos Mazari, además del vicerrector de la Estrategia Académica y de Internacionalización de la UPM, José Miguel Atienza, y el director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAM) de la universidad española, Manuel Blanco.

También, el delegado del rector de la UPM para proyección internacional, Salvador Landeros, y directores de seis escuelas técnicas superiores.

Asimismo, el titular del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la Universidad Nacional, Alejandro Casas, y la responsable técnica del Laboratorio Nacional de Innovación Ecotecnológica para la Sustentabilidad, Mayra Elena Gavito Pardo, con quienes los funcionarios de la Universidad Politécnica de Madrid analizaron futuras colaboraciones. *g*

La FES incrementó la calidad de la enseñanza que imparte, afirmó Patricia Dávila en su primer informe

Laura Romero

**D**urante el último año, en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala hubo innumerables logros, como el hecho de que las seis licenciaturas presenciales cuenten hoy con planes de estudio recientemente modificados y la acreditación de las carreras de médico cirujano y psicología.

Durante la presentación del primer informe de labores del segundo periodo de Patricia Dolores Dávila Aranda al frente de esa entidad, el secretario general Leonardo Lomelí Vanegas destacó las cifras de eficiencia terminal en tiempo curricular y reglamentario registradas. “Ellas dan cuenta de un esfuerzo sostenido, lo cual permite que esta Facultad tenga indicadores muy sobresalientes dentro de la Universidad”.

Parte del éxito, señaló, es atribuible a las diversas acciones dirigidas a elevar la calidad de la enseñanza y atender distintos problemas que enfrentan los alumnos a lo largo de sus estudios. En particular resaltó el Centro de Apoyo y Orientación para Estudiantes, iniciativa que valdría la pena que otras instancias universitarias consideraran poder replicar, adaptándolo a sus necesidades.

Asimismo, el secretario remarcó los esfuerzos realizados en beneficio de la planta académica, la cual explica los buenos resultados en docencia e investigación. La FES Iztacala presenta un “balance satisfactorio” en la ejecución de sus actividades, por lo que felicitó a su comunidad y a su directora.

Al presentar los resultados de las acciones emprendidas de febrero de 2016 a enero de 2017, Dávila Aranda refirió que el Plan de Desarrollo Académico Institucional de la Facultad incluye siete programas y 17 proyectos estratégicos.

En el auditorio del Centro Cultural, informó que esa entidad cuenta con dos mil 59 académicos; de los 401 profesores de carrera, 360, es decir, 90 por ciento, tiene estudios de posgrado. En el marco del Programa de Superación Académica de Profesores se desarrollaron 473 actividades, como cursos, talleres y seminarios, cifra que se incrementó 27.7 por ciento respecto del año anterior.

Un total de 298 docentes participaron en diferentes encuentros académicos. De ellos, 67 por ciento lo hizo en el país y 33 por ciento en el extranjero, en naciones como Alemania, Dinamarca, España, Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

## Esfuerzo curricular sostenido

# Eficiencia terminal de altura en Iztacala



Foto: Victor Hugo Sánchez.

### • La directora.

La matrícula de los alumnos de licenciatura en el semestre 2017-1 fue de 15 mil 611. La población del sistema escolarizado correspondió a 80.3 por ciento, es decir, 12 mil 540. Setenta y tres por ciento de esa matrícula correspondió a las carreras de médico cirujano, psicología y cirujano dentista; el 27 por ciento restante se distribuyó en las de biología, enfermería y optometría.

Patricia Dávila indicó que la licenciatura de SUAyED Psicología tuvo una población de tres mil 71 estudiantes, 8.1 por ciento más de la registrada en 2015, y por primera vez la matrícula de nuevo ingreso de esa carrera superó a la de Psicología escolarizada en 27.4 por ciento.

Se titularon dos mil 378 alumnos, de los cuales, dos mil 215 correspondieron a las licenciaturas del sistema escolarizado. En SUAyED Psicología se recibieron 163, lo que implica 35 por ciento de su titulación histórica de esta carrera, que asciende a 469.

La directora expuso que se ha trabajado en diversificar y elevar el número de becas. En 2015 se otorgaron ocho mil 745, y en 2016, 13 mil 893. De ese modo, 89 por ciento de los estudiantes de la FES Iztacala recibió apoyo de ese tipo.

Se realizaron 344 actividades de formación o superación de los alumnos y de iniciativas derivadas del Programa de Atención al Rezago. Se logró beneficiar a 10 mil 806 estudiantes, de los cuales, mil

407 recuperaron su condición de regularidad. En cursos de idiomas, además, se atendió a 13 mil 531.

Dijo que en el Centro de Apoyo y Orientación para Estudiantes, donde se trabaja en 10 estrategias, como acompañamiento psicológico, atención multidisciplinaria al rendimiento académico, prevención de las adicciones, y promoción de la salud sexual y reproductiva, se atendió a cinco mil 122 jóvenes, 27 por ciento más que en 2015.

Iztacala participa en 16 programas de posgrado, y en este año se iniciaron las actividades de la Especialización en Estomatología Pediátrica. Cursan ese nivel de estudios 676 alumnos: 99 de especialización, 384 de maestría y 193 de doctorado; 80 por ciento tiene una beca. En el periodo, 95 obtuvieron su grado.

En investigación, abundó, se publicaron 714 contribuciones científicas y 171 proyectos obtuvieron financiamiento por un monto de casi 49 millones 900 mil pesos, 13.4 por ciento más que el año anterior.

Referente al trabajo comunitario, Dávila Aranda mencionó que durante 2016 los profesores y estudiantes de la Facultad atendieron a 58 mil 57 personas en clínicas, consultorios y brigadas. Además, en el ámbito de extensión universitaria se efectuaron 93 actividades de educación continua, siete de nueva creación, con la participación de mil 657 asistentes. *g*

## Se creará una Escuela de Verano de Gas y Aceite, y se impartirá la maestría en Geociencias Petroleras Integradas, entre otros proyectos

MIRTHA HERNÁNDEZ

**C**on el objetivo de formar a profesionales de alta calidad para el sector geoenergético –hidrocarburos, geotermia, energía eólica e hidroenergía, entre otras–, y en respuesta a la reforma energética, la UNAM y la Universidad de Alberta, Canadá, acordaron desarrollar de manera conjunta una serie de programas académicos.

El rector Enrique Graue Wiechers; David H. Turpin, presidente de la universidad canadiense, y Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, anunciaron que con estas estrategias también se busca promover la investigación relacionada con la exploración y explotación de geoenergías de forma sustentable, incrementar la oferta de servicios a la industria del sector energético e impulsar la colaboración internacional.

“Lo que firmamos fue el reconocimiento de que en las ciencias no hay fronteras. En tiempos de aislamiento y nacionalismo, convenios como éste son de gran importancia”, subrayó el rector.

### Periodo de crecimiento

En el auditorio de la Torre de Rectoría, David H. Turpin indicó que México y Canadá experimentan un periodo de crecimiento, por lo que la colaboración más allá de las fronteras es fundamental. “Compartimos retos y también debemos trabajar juntos en las soluciones. La unidad entre investigadores es esencial frente a estas tendencias de aislamiento”.

Asimismo, explicó que el año pasado esa entidad educativa recibió del gobierno canadiense tres mil millones de dólares para investigar e innovar en el sector energético.

En su oportunidad, Pedro Joaquín Coldwell informó que el monto de los proyectos a financiar es de 212 millones de pesos, destinados al fortalecimiento de capital humano; movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, así como la adquisición de equipamiento para laboratorios.

“La transformación energética nos está abriendo una ventana de oportunidades y desafíos que México está enfrentando. La Universidad de Alberta viene a contribuir a nuestro esfuerzo, y la experiencia y los conocimientos que compartiremos ambas naciones favorecerán al desarrollo del país.”



Se formarán profesionales para el sector energético

# Programas académicos con la Universidad de Alberta, en Canadá

En su intervención, Elena Centeno García, directora del Instituto de Geología (IGI) de la UNAM, indicó que desde 2016 esta casa de estudios, la Universidad Panamericana, el Instituto Mexicano del Petróleo y la Universidad de Alberta, junto con el Regulador Energético de Alberta presentaron al Fondo Sectorial Conacyt-Sener Hidrocarburos, una iniciativa para fortalecer el talento para el subsector.

Este proyecto incluye crear la Escuela de Verano de Gas y Aceite, con docentes y especialistas de ambas naciones, con sedes alternas en la Ciudad de México y en Edmonton, Canadá.

También, desarrollar la maestría en Geociencias Petroleras Integradas, que será impartida por docentes de las facultades de Química, Ingeniería y el IGI de la Universidad Nacional, así como por académicos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alberta.

Igualmente, se considera poner en marcha una especialidad en prácticas regulatorias, que tendrá duración de un año, junto con la Universidad Panamericana, y establecer también una oficina de enlace de la universidad canadiense, ubicada en Ciudad Universitaria.

Graue Wiechers señaló que ya se aprobó el Programa de Diplomados en Hidrocarburos de la UNAM (conformado por 36), que será impartido por académicos de esta casa de estudios, profesores de las universidades canadienses, así como otras instituciones nacionales.

Esos diplomados estarán dirigidos a profesionistas, alumnos del último año de licenciatura y posgrado, así como a empleados de empresas y del gobierno con el objetivo de crear el nuevo perfil del profesional de las geociencias.

En ellos participarán los institutos de Ingeniería, de Geofísica, de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, y de Ciencias del Mar y Limnología, además de los centros de Ciencias de la Atmósfera y de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico.

En el evento, al que asistieron también Ernesto Ríos Patrón, director general del Instituto Mexicano del Petróleo, y María Dolores Sánchez Soler, directora adjunta de Posgrado y Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la UNAM y la Universidad de Alberta firmaron además un convenio para fortalecer la movilidad internacional de sus estudiantes. g



# Museo UNAM Hoy



Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad  
y la Educación

Calle de Moneda  
número 2

5542-0186  
5522-2630

[museounamhoy@gmail.com](mailto:museounamhoy@gmail.com)

# Terna para Biotecnología

**E**l Consejo Técnico de la Investigación Científica, reunido en sesión ordinaria, aprobó por unanimidad la terna de candidatas a la Dirección del Instituto de Biotecnología (IBt), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Alfredo Martínez Jiménez, Octavio Tonatiuh Ramírez Reivich y Claudia Lydia Treviño Santa Cruz.

## Alfredo Martínez Jiménez

Realizó estudios de Ingeniería Bioquímica Industrial en la Universidad Autónoma Metropolitana, y de maestría y doctorado en Biotecnología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Tuvo una estancia posdoctoral en el Departamento de Microbiología y Ciencias Celulares de la Universidad de Florida. Ha sido profesor visitante en la Universidad de Florida y en la Universidad de Rice, en Estados Unidos. Es Investigador Titular C Definitivo en el Departamento de Ingeniería Celular y Biocatálisis del Instituto de Biotecnología de la UNAM. Perteneció al PRIDE en su nivel D y al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel III.

Ha hecho investigación en el escalamiento de procesos de fermentación y de recuperación y purificación de proteínas y productos biotecnológicos, alimenticios y farmacéuticos a nivel piloto. Realiza el desarrollo de procesos de fermentación, biología sintética e ingeniería de vías metabólicas con microorganismos (bacterias y microalgas) para la obtención de productos de interés industrial, a partir de residuos agroindustriales, con énfasis en sustitutos del petróleo: bioplásticos biodegradables (poli-hidroxibutiratos y polilactatos), y biocombustibles (etanol carburante, biohidrocarburos y biodiésel).

A la fecha ha publicado 83 artículos en revistas indizadas de prestigio internacional, nueve capítulos de libros y más de 40 publicaciones en español. Tiene más de 2,670 citas a sus trabajos y un índice H de 27 (de acuerdo a Research Gate). Es profesor en programas de posgrado. Ha sido responsable de cinco proyectos financiados por el Conacyt, tres por el PAPIIT, dos con financiamiento directo de compañías nacionales y tres con compañías por medio de los proyectos de estímulos a la innovación del Conacyt.

Ha dirigido 16 tesis de licenciatura, 11 de maestría y nueve de doctorado. Sus estudiantes de doctorado laboran como profesores en el Instituto Tecnológico de Veracruz y la Universidad Autónoma de Nuevo León; o como investigadores independientes en el Centro de Ciencias Genómicas, el Instituto de Enfermedades Respiratorias, la Universi-

dad Autónoma de Guerrero y la Universidad Autónoma de Colima; y los graduados recientemente, como posdoctorantes en las Universidades de Florida, de Nebraska y en el Instituto Weizmann.

La editorial Elsevier lo reconoció en octubre de 2012 con el Premio Scopus al científico mexicano más citado en el área de Ciencias Agropecuarias y Biotecnología (Área VI del SNI-Conacyt). Cuenta con cuatro patentes nacionales otorgadas y tres aplicaciones, así como una patente otorgada en los Estados Unidos. Ha realizado trabajo de consultoría y coordinación de proyectos con tres compañías biotecnológicas de México. Es miembro activo de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería, la Red Mexicana de Bioenergía, la Red Temática de Bioenergía, The Society of Industrial Microbiology y la American Society for Microbiology. Fue vicepresidente y presidente nacional de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería. Es evaluador de proyectos de investigación del Conacyt y de una docena de revistas indizadas del área de biotecnología y biocombustibles. Es miembro del consejo editorial de la revista *Applied and Environmental Microbiology* y este año fue invitado a formar parte del comité editorial de la revista *Bioenergy Research*. Es Miembro Regular de la Academia Mexicana de Ciencias y fue presidente de la Comisión de Premios de la AMC en el área de Ingeniería y Tecnología (2013-2015).

Como parte de su labor institucional, ha sido jefe de la Unidad de Escalamiento y Planta Piloto y miembro del consejo interno del IBt. Es miembro de la comisión dictaminadora externa de Ecosur y de la comisión dictaminadora del Instituto de Energías Renovables.

## Octavio Tonatiuh Ramírez Reivich

Es ingeniero químico por la UNAM, donde se graduó con mención honorífica en 1985. Obtuvo la maestría (1987) y el doctorado en Ingeniería Química y Bioquímica (1990) en la Universidad de Drexel (Filadelfia, Estados Unidos). En 1984 inició su carrera profesional en la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal y en 1990 comenzó su carrera como investigador en el Instituto de Biotecnología de la UNAM. Actualmente es Investigador Titular C, PRIDE D y desde 1999 tiene el nivel III del SNI.

Su campo de especialización es la ingeniería bioquímica, siendo pionero en México en estudios de bioingeniería del cultivo de células de eucariotes superiores, particularmente células de mamíferos e insectos. Trabaja en fragilidad celular, diseño de biorreactores e integración de bioprocesos, glicosilación de

proteínas recombinantes y ensamblaje de partículas pseudo-virales con aplicaciones en vacunas, terapia génica y nanobiotecnología. Inició en el país la aplicación de métodos computacionales modernos para control de bioprocesos, entre los que destacan el cultivo de células animales y fermentaciones con microorganismos recombinantes. En el área de escalamiento descendente ha realizado trabajo sobresaliente, estudiando la respuesta celular y molecular a gradientes ambientales presentes en reactores industriales, sentando la base para el diseño de nuevas cepas y líneas celulares para contender con estos problemas. Adicionalmente, su labor ha trascendido de forma significativa al campo aplicado, mediante una estrecha vinculación con más de una veintena de empresas y organizaciones tanto nacionales como extranjeras, con las que ha contribuido a establecer hitos nacionales en la producción y caracterización de proteínas recombinantes terapéuticas y profilácticas tanto de uso humano como veterinario, cerrando así círculos virtuosos entre el trabajo académico y el bienestar social.

Sus investigaciones han resultado en 96 publicaciones internacionales en revistas con arbitraje, 15 capítulos en libros o enciclopedias internacionales y 37 contribuciones *in extenso* en memorias internacionales, artículos o capítulos de libro nacionales y ha editado dos libros internacionales. Sus trabajos han recibido 1,684 citas ajenas y tiene un número H de 23, según Scopus, y 3,376 citas y número H 36, según Google-Scholar. Cuenta también con cuatro patentes otorgadas y dos depositadas. Ha participado en el desarrollo de cinco tecnologías elaboradas en la UNAM y transferidas al sector empresarial, así como múltiples desarrollos tecnológicos y la creación de empresas de base tecnológica.

Ha titulado a 10 alumnos de doctorado, 26 de maestría y nueve de licenciatura. Actualmente dirige a un estudiante de doctorado, cuatro de maestría y uno de licenciatura. Por lo menos trece de sus exalumnos son investigadores exitosos e independientes en diversas universidades e instituciones del país o del extranjero; de ellos, nueve pertenecen al SNI (tres en nivel III, uno en nivel II y cinco en nivel I).

Entre los reconocimientos más importantes cuenta con el Premio Universidad Nacional; Premio de Investigación de la Academia Mexicana de Ciencias; Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos; Premio Sigma Xi y Premio al Mérito Académico (en dos ocasiones) U. Drexel, EUA; y Premio Carlos Casas Campillo. Es miembro del grupo ganador del Premio Nacional de Tecnología 1999 y del Premio ADIAT 2005 a

la Innovación Tecnológica, ambos con una de las empresas con las que se ha vinculado. Es miembro del comité editorial de varias revistas científicas extranjeras, entre ellas *Biotechnology and Bioengineering*, la más importante en el campo de la bioingeniería. Es editor asociado del *Biochemical Engineering Journal* y árbitro de más de un centenar de artículos en una treintena de revistas científicas diferentes. Ha sido miembro de múltiples cuerpos colegiados y comisiones evaluadoras *ad hoc*, tanto nacionales como internacionales, por ejemplo, del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, secretario nacional de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería, presidente del Cell Culture Engineering (EUA), miembro del Comité de Biotecnología-Conacyt-AMC y del Comité de Productos Biotecnológicos de la Farmacopea Mexicana, entre otros. Es miembro de Academia Mexicana de Ciencias y de la Academia de Ciencias de Morelos.

Como parte de su colaboración institucional, fue miembro de la comisión dictaminadora del Centro de Investigación en Energía y en el Instituto de Biotecnología ocupó las jefaturas del Departamento de Bioingeniería y del Departamento de Medicina Molecular y Bioprocesos, y la dirección, de marzo de 2013 a marzo de 2017.

### Claudia Lydia Treviño Santa Cruz

Estudió la carrera de química en la UNAM obteniendo mención honorífica. Después de trabajar un año como técnico académico en el Instituto de Ciencias Nucleares, realizó la maestría y el doctorado en Bioquímica en la Universidad Estatal de Nuevo México en los Estados Unidos. En 1992 regresó a México y trabajó durante un año para la industria privada. Posteriormente hizo un postdoctorado en el Biozentrum en Frankfurt, con el apoyo de una beca Alexander von Humboldt. En 1995 se incorporó al Instituto de Biotecnología, donde tiene actualmente el nombramiento de Investigadora Titular C con PRIDE D y es nivel III del SNI.

En 2011 conformó un consorcio que se dedica al estudio de la fisiología del espermatozoide. Sus estudios se enfocan en entender las vías de señalización involucradas en regular sus funciones. En particular, el grupo estudia los canales iónicos, pues los flujos iónicos son una herramienta fundamental que usan los espermatozoides para descifrar señales del entorno y poder fecundar al óvulo. Ha contribuido en esclarecer la vía de señalización mediada por cambios en el calcio intracelular y a identificar las entidades moleculares responsables de estos cambios, tanto en espermatozoides de ratón, como de humano.

Tiene 58 publicaciones en revistas con arbitraje, que cuentan con más de 1,500 citas. Además, ha publicado ocho capítulos de libro y ha presentado su trabajo en más de cien congresos, tanto en México como en

el extranjero. Ha recibido financiamiento para su investigación del Conacyt, la DGAPA-UNAM y también de la Fundación Alexander von Humboldt de Alemania.

A la fecha ha graduado a siete estudiantes de licenciatura, ocho de maestría y cuatro de doctorado. Tiene una participación importante en actividades de divulgación de la ciencia, como son cápsulas informativas y entrevistas en la televisión y radio, visitas guiadas en su laboratorio a estudiantes de diferentes niveles, así como la organización del día de Puertas Abiertas en su institución.

Es embajadora científica de la fundación Alexander von Humboldt de Alemania y promueve diferentes programas de financiamiento de esta institución. En 2016 recibió el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz. Participa en diferentes comités editoriales para

revistas como: *Journal Molecular Reproduction and Development*, *Molecular Human Reproduction* y *BioMed Research International*, entre otras.

Desde 2011 es miembro del comité académico del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Bioquímicas y coordinadora de sede desde 2013. Es miembro del consejo interno del Instituto de Biotecnología (2013 a la fecha), miembro de la Sociedad Mexicana de Bioquímica, del Sistema Estatal de Investigadores en Morelos y de la Academia de Ciencias de Morelos, en la que funge como tesorera desde enero de 2015. Participa constantemente en comités de selección del Servicio Académico de Intercambio Alemán, institución que otorga becas de maestría, doctorado y posdoctorado a alumnos mexicanos que deseen realizar sus estudios en ese país. *g*

## Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directores de Escuelas y Facultades e Institutos

### Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx>, aparecen los nombres de los integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

### Auscultación

Los miembros del personal académico, alumnos, trabajadores administrativos y egresados, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos respecto de los integrantes de la terna y la situación respectiva de la entidad académica, ya sea por escrito (documentos firmados) o de manera oral en las entrevistas que se concierten con los diversos miembros de la Junta de Gobierno.

Correo: [juntadegobierno@unam.mx](mailto:juntadegobierno@unam.mx)

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo Electrónico	Teléfono
DR. JOSÉ PABLO RENÉ ASOMOZA Y PALACIO	<a href="mailto:rasomoza@unam.mx">rasomoza@unam.mx</a>	88-51-38-68 88-51-38-69
DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA	<a href="mailto:barzana@unam.mx">barzana@unam.mx</a>	56-22-38-99 Ext.33816
MTRO. ÓSCAR DE BUEN RICHKARDAY	<a href="mailto:oscardebuen@unam.mx">oscardebuen@unam.mx</a>	52-29-13-60
DRA. TERESITA CORONA VÁZQUEZ	<a href="mailto:terecorona@unam.mx">terecorona@unam.mx</a>	56-06-38-22 Ext.2122 56-06-67-45
DRA. IRENE ANTONIA CRUZ-GONZÁLEZ ESPINOSA	<a href="mailto:icruzgonzalez@unam.mx">icruzgonzalez@unam.mx</a>	56-16-27-26 56-22-39-05
DRA. MAITE EZCURDIA OLAVARRIETA	<a href="mailto:mezcurdia@unam.mx">mezcurdia@unam.mx</a>	56-22-72-33
MTRO. MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ	<a href="mailto:mlfuen@unam.mx">mlfuen@unam.mx</a>	56-22-13-35 56-22-08-89
DR. JAVIER GARCADIIEGO DANTAN	<a href="mailto:jgarcadiiego@unam.mx">jgarcadiiego@unam.mx</a>	56-22-13-82 56-22-13-27
DR. RENÉ MILLÁN VALENZUELA	<a href="mailto:rene@unam.mx">rene@unam.mx</a>	56-22-74-00 Ext. 238 56-22-74-17
DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT	<a href="mailto:amohar@unam.mx">amohar@unam.mx</a>	55-73-25-15 56-28-04-00 Ext 41051
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	<a href="mailto:jorozco@unam.mx">jorozco@unam.mx</a>	56-65-01-45 56-22-74-74 ext 1740
DR. FRANCISCO XAVIER SOBERÓN MAINERO	<a href="mailto:xsoberon@unam.mx">xsoberon@unam.mx</a>	53-50-19-01 53-50-19-02
DR. FELIPE TIRADO SEGURA	<a href="mailto:tirado.junta.gobierno@unam.mx">tirado.junta.gobierno@unam.mx</a>	56-23-13-33 ext39792 5623-1164
DR. JAIME HUMBERTO URRUTIA FUCUGAUCHI	<a href="mailto:juf-junta@unam.mx">juf-junta@unam.mx</a>	56-22-43-72
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	<a href="mailto:gzk.junta@unam.mx">gzk.junta@unam.mx</a> <a href="mailto:lety.gzkunam@gmail.com">lety.gzkunam@gmail.com</a>	55-40-70-47 56-22-29-70 Ext.205

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.  
Informes: 56221382 y 56221327



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM  
Convocatoria  
2017-2

La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 49, inciso f) de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

**CONVOCA**

A los Programas de Posgrado a postular a los alumnos (as) inscritos (as) de tiempo completo, para participar en las Becas para Estudios de Posgrado correspondiente al periodo lectivo del semestre 2017-2, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**Objetivo**

Contribuir al fortalecimiento de los Programas de Posgrado, a través del otorgamiento de becas de manutención a los alumnos (as) que realizan estudios de posgrado de tiempo completo, con dedicación exclusiva y en la modalidad presencial de maestría o doctorado en la UNAM, a fin de que se encuentren en posibilidad de obtener el grado académico dentro del plazo de eficiencia terminal.

**Condiciones generales**

- I. La CEP, a través de los Programas de Posgrado de la UNAM, podrá otorgar becas a los alumnos (as) inscritos de maestría o doctorado que realicen sus estudios de tiempo completo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 28 del RGEP, con dedicación exclusiva.
- II. Los Comités Académicos de los Programas de Posgrado deberán evaluar, postular las solicitudes y asignar el orden de prelación, atendiendo los criterios académicos que cada Programa de Posgrado considere pertinentes y los administrativos del Programa de Becas.
- III. Los becarios (as) deberán realizar actividades de apoyo académico en la UNAM, como retribución a la beca otorgada, durante cuatro horas a la semana, las cuales deberán ser asignadas o avaladas por el Comité Académico del Programa de Posgrado en que estén inscritos (as).
- IV. Las propuestas de candidatos (as) de los Programas de Posgrado, el otorgamiento de las becas nuevas y la permanencia en el Programa de Becas se realizarán conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM.
- V. No serán consideradas las solicitudes de los alumnos (as) que:
  - a) Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios.
  - b) Tengan una relación laboral o presten sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada; de ser así, en el momento de la captura de documentación deberán agregar junto con la carta compromiso otra carta en la que indiquen que laboran y renunciarán al momento de ser beneficiarios (as) de la beca.
  - c) Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o
  - d) Estén o hayan estado inscritos (as) en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.
- VI. La asignación de las becas estará sujeta a la evaluación que el Comité de Becas realice sobre el desempeño del Programa de Posgrado solicitante y a los recursos presupuestales disponibles, respetando el orden de prelación asignado por el Comité Académico del Programa de Posgrado.
- VII. Los Programas de Posgrado que tengan acceso a otro programa de becas y postulen alumnos (as) como casos de excepción, deberán presentar una justificación sólida y su respectiva documentación probatoria.

**Procedimiento y documentación a entregar para beca nueva**

1. Los alumnos (as) deberán registrar su solicitud del 13 al 17 de

marzo de 2017 en la página web: [http://www.posgrado.unam.mx/pbep\\_becas/](http://www.posgrado.unam.mx/pbep_becas/)

2. Los alumnos (as) deberán capturar su expediente en archivos con extensión .pdf el cual deberá estar conformado por:
  - a. Inscripción oficial al semestre 2017-2.
  - b. Certificado de estudios antecedentes concluidos (de licenciatura para solicitudes de maestría, o de maestría en solicitudes de doctorado) con promedio mínimo de 8.5.
  - c. Si tiene estudios en el extranjero deberá incluir la constancia de equivalencia expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) con promedio mínimo de 8.5.
  - d. Para el caso de reinscripción se considerará el promedio de avance; por lo que deberán adjuntar historia académica oficial; en el caso de maestría con promedio mínimo de 8.5 y en el doctorado con evaluación satisfactoria en las actividades académicas.
  - e. Formato de carta compromiso firmada, en la cual manifieste su conformidad de cumplir con las obligaciones de los becarios (as) establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado.
  - f. Estudio socioeconómico (en caso de que el Programa de Posgrado lo solicite).
3. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán validar en el Sistema Integral de Información de Posgrado (SIIPosgrado) la información de los alumnos (as) del 21 al 28 de marzo de 2017.
4. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán entregar los documentos originales de:
  - Oficio de postulación dirigido al titular de la CEP.
  - Formato de orden de prelación con numeración consecutiva.
  - Descripción de los criterios que el Comité Académico usó para la asignación del orden de prelación.
  - En caso de presentar casos de excepción, incluir la justificación del Comité Académico.

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales, ubicadas en la planta baja del edificio "G" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día 28 de marzo de 2017 en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

5. Los resultados se darán a conocer a más tardar 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación, mediante oficio dirigido al coordinador del Programa de Posgrado.

**Procedimiento y documentación a entregar para permanencia y evaluación final**

1. Los becarios (as) vigentes y quienes hayan concluido sus estudios en el semestre 2017-1, deberán capturar la documentación requerida conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación en la página web: [http://www.posgrado.unam.mx/permanencia\\_becas/](http://www.posgrado.unam.mx/permanencia_becas/)
2. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán validar en el Sistema Integral de Información de Posgrado (SIIPosgrado) la información de evaluación de permanencia y final de los becarios (as).
3. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán entregar originales del oficio dirigido al titular de la CEP y el reporte de evaluación semestral avalado por el Comité Académico, en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales de la CEP.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Cd. Universitaria, Cd. Mx., marzo de 2017

**DR. JAVIER NIETO GUTIÉRREZ**  
COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO



## BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM

### REGLAS DE OPERACIÓN

#### I. INSTANCIAS PARTICIPANTES

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) es la responsable de coordinar las actividades académicas y administrativas, definidas en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), así como de establecer los requisitos documentales y administrativos para solicitar la beca y la permanencia en el Programa de Becas, notificar los dictámenes de beca e incumplimientos de permanencia a las Coordinaciones de los Programas de Posgrado y conformar un Comité de Becas.
2. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado son las responsables de gestionar y validar el expediente electrónico del alumno (a); comunicar las decisiones tomadas por el Comité Académico o Subcomité; postular a los candidatos (as) a beca nueva ante la CEP e informar los dictámenes de beca nueva e incumplimiento de permanencia a los alumnos (as) de su Programa.
3. Los Comités Académicos o Subcomités de los Programas de Posgrado son los responsables de evaluar las solicitudes de beca nueva y determinar el orden de prelación a partir de los criterios académicos que consideren pertinentes, aunado a los requisitos administrativos solicitados por el Programa de Becas. Asimismo, asignar o avalar las cuatro horas de apoyo académico del becario (a) en retribución a la UNAM y supervisarán el desempeño de los becarios (as). También evaluar y dictaminar la permanencia de los becarios (as) considerando los criterios académicos que consideren pertinentes y requisitos administrativos del Programa de Becas.
4. El Comité de Becas revisará la documentación entregada por los Programas de Posgrado y determinará el otorgamiento de becas considerando la suficiencia presupuestal y la evaluación que realice sobre el desempeño del Programa de Posgrado solicitante.

#### II. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. La CEP podrá otorgar becas de manutención a aquellos alumnos (as) de maestría y doctorado, de tiempo completo y en la modalidad presencial conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 28 del RGEP, para dedicarse exclusivamente a la realización de sus estudios. La asignación de becas se realizará a través del Comité de Becas, conformado para tal efecto.
2. No podrán participar en el proceso de asignación de becas los alumnos (as) que:
  - a) Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
  - b) Tengan una relación laboral o presten sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada; de ser así, en el momento de la captura de documentación deberán agregar junto con la carta compromiso otra carta en la que indiquen que laboran y renunciarán al momento de ser beneficiarios (as) de la beca.
  - c) Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o
  - d) Estén o hayan estado inscritos (as) en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.
3. El periodo de la beca se asignará para cursar sus estudios ininterrumpidamente sin exceder los siguientes tiempos:
  - a. Maestría: máximo 24 meses.
  - b. Doctorado tradicional: máximo 48 meses.
4. Para alumnos (as) de reinscripción, la vigencia de la beca comprenderá únicamente los semestres que le resten para concluir sus estudios sin posibilidad de extensión.

#### III. BECA NUEVA

##### A. Características particulares

1. El cumplimiento de todos los requisitos y/o la postulación de los candidatos (as) ante el Comité de Becas no implica la asignación del apoyo económico.
2. El monto de la beca de manutención equivale a las siguientes Unidades de Medida y Actualización (UMA):

- a. Maestría 4.5
- b. Doctorado 6.0

3. Los Comités Académicos de los Programas de Posgrado, podrían considerar el estudio socioeconómico como uno de los criterios de priorización, si así lo determinan.
4. El dictamen emitido será inapelable, por lo tanto no se admite recurso alguno.

##### B. Del Comité de Becas

1. Será el responsable de determinar, con base en la suficiencia presupuestal y la evaluación que realice sobre el desempeño del Programa de Posgrado solicitante, el número de becas a asignar.
2. Estará integrado por doce miembros y será presidido por el titular de la Coordinación de Estudios de Posgrado:
  - a. La Subdirectora Académica.
  - b. El Subdirector de Evaluación.
  - c. La Subdirectora de Programas Institucionales.
  - d. Dos Coordinadores por cada área de conocimiento, los cuales deberán pertenecer al PNPC y serán designados por la Junta de Coordinadores a propuesta del Coordinador de Estudios de Posgrado.

##### C. Requisitos

Los solicitantes de beca deberán cumplir con:

- a. Ser alumno (a) de maestría o doctorado de la UNAM, de tiempo completo, dedicación exclusiva y en la modalidad presencial;
- b. Haber capturado su expediente electrónico con extensión .pdf en la página electrónica señalada en la convocatoria vigente;
- c. Cumplir con el promedio mínimo señalado en la convocatoria vigente; para maestría el de estudios de licenciatura y para el doctorado el de estudios de maestría. En caso de estudios realizados en el extranjero, deberán sustentar el promedio mediante la constancia de equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE);
- d. En caso de reinscripción, cumplir con el promedio mínimo requerido en la convocatoria en el avance de la maestría, sin haber obtenido calificación reprobatoria, de 5, NA o NP en su historia académica; en caso del doctorado haber acreditado la o las actividades académicas sin haber obtenido calificación reprobatoria, NA o NP en su historia académica. El Comité Académico podrá postular casos excepcionales plenamente justificados;
- e. Comprometerse a dedicar como retribución a la UNAM, cuatro horas semanales de actividades de apoyo académico asignadas o avaladas por el Comité Académico, en caso de ser beneficiario (a) de la beca;
- f. No haber causado baja con anterioridad en alguno de los programas de becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como becario (a);
- g. No haber estado inscrito (a) en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel académico para el que solicitan la beca;
- h. Manifestar, por escrito que de obtener la beca, no mantendrá relación laboral alguna ni prestará sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada, y que no tiene acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios. Los alumnos (as) que sean beneficiados (as) con la beca y cuentan con alguna actividad laboral, deberán entregar su renuncia a dicha actividad laboral a la Subdirección de Programas Institucionales, para ajustar la fecha de inicio de la beca.
- i. Comprometerse a mantener dedicación exclusiva a sus estudios de posgrado, por el tiempo que éstos duren.

##### D. Motivos de rechazo

Los candidatos (as) propuestos (as) no serán considerados (as) para el otorgamiento de la beca, en alguno de los siguientes supuestos:

- a. No cumplir con alguno de los requisitos establecidos previamente;
- b. El expediente digital esté incompleto o no se encuentre en el sistema de becas;
- c. Omitir información pertinente o presentar documentación falsa o apócrifa;
- d. No ser postulado (a) por el Comité Académico del Programa de Posgrado respectivo; el Programa de Posgrado solicite por escrito la cancelación de la postulación;
- e. Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
- f. Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial;
- g. Estén o hayan estado inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca;

#### IV. EVALUACIÓN DE PERMANENCIA Y TÉRMINO DE LA BECA

##### A. Características particulares

1. Podrá otorgarse suspensión temporal a los alumnos (as) que por incapacidad física, mental o cualquier otra causa de fuerza mayor, justificada con certificado médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o Seguridad Social, impida la continuación de sus estudios de posgrado. Durante el plazo de suspensión o posterior a ésta, la CEP no está obligada a cubrir pagos de manera retroactiva ni extender el periodo de la beca por el mismo tiempo que dure la suspensión.
2. En caso de que el Programa de Posgrado ingrese al PNP, los becarios (as) deberán reintegrar a la UNAM el excedente que se genere por recibir becas simultáneamente.
3. El Comité Académico de cada Programa de Posgrado deberá evaluar el desempeño académico de los becarios (as) y las actividades realizadas durante las 4 horas de apoyo que como retribución desarrolle el becario (a).
4. En caso de evaluación "no satisfactoria" o por el incumplimiento de lo establecido en la Convocatoria vigente o Reglas de Operación, el alumno (a) está obligado (a) a reintegrar el excedente de beca que se pudiera generar. En caso de que el alumno (a) no reintegre el monto excedente, no podrá ser beneficiado (a) con otro apoyo de la Coordinación de Estudios de Posgrado.
5. Debido a la validación de inscripciones por la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP), los pagos correspondientes a los meses de agosto y febrero, respectivamente podrán retrasarse.
6. Una vez emitida la evaluación del Comité Académico en el reporte de permanencia, ésta será inapelable, por lo tanto no se admite recurso alguno.

##### B. Requisitos

1. Los becarios (as) deberán capturar en el sistema de permanencias un archivo por requisito con extensión .pdf, no mayor a 6 Mb de acuerdo a los siguientes casos:
  - a. Becarios (as) vigentes:
    - Formato de evaluación debidamente llenado;
    - Historia académica oficial, e
    - Inscripción oficial emitida por la SAEP.
  - b. Becarios (as) que concluyeron su periodo de beca con el semestre:
    - Formato de evaluación debidamente llenado, e
    - Historia académica oficial.
2. Para la maestría mantener el promedio semestral mínimo de 8.5 y para el doctorado deberá estar acreditada (AC) la Actividad académica y de investigación.
3. Informe de actividades de apoyo académico (4 horas semanales) incluido en el formato de evaluación.
4. No tener NA o NP en su historia académica en el semestre a evaluar.

##### C. Obligaciones

El becario (a) se obliga a:

- a. Realizar sus estudios en tiempo completo en el Programa de Posgrado en el que esté inscrito (a) y para el cual se otorgó la beca;

- b. Mantener dedicación exclusiva durante los estudios de posgrado, lo cual implica que no podrán realizar una actividad distinta a la de sus estudios;
- c. Cumplir con cuatro horas semanales de actividades de apoyo académico en la UNAM asignadas o avaladas por el Comité Académico;
- d. Para maestría, mantener un promedio mínimo de 8.5 al semestre y no tener NA o NP en su historia académica, y para doctorado haber acreditado satisfactoriamente las actividades académicas;
- e. Mantener comunicación permanente con la Coordinación de su Programa de Posgrado respecto de cualquier circunstancia que afecte su situación como becario (a);
- f. Reintegrar el excedente de beca que se pudiera generar a partir de la fecha del incumplimiento a las presentes Reglas de Operación y Convocatoria vigente;
- g. No acceder a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
- h. No tener una relación laboral o prestar sus servicios para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada, desde la asignación y durante el tiempo que el alumno (a) sea beneficiario (a) de la beca;
- i. No estar inscrito (a) en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios que cursa.
- j. Hacer llegar a la CEP copia del documento oficial que certifique la obtención del grado.

##### D. Terminación

Las becas se darán por terminadas cuando el becario (a):

- a. Haya concluido el periodo de asignación de la beca;
- b. Obtenga el grado académico.

##### E. Cancelación

Las becas se darán por canceladas cuando el becario (a):

- a. Incumpla con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria vigente del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM. En este caso, no podrá ser acreedor (a) nuevamente a una Beca otorgada por la UNAM;
- b. Realice un cambio de plan de estudios o de institución en el país o en el extranjero. No aplica para la actualización o adecuación del mismo plan de estudios siempre que no se exceda del número de semestres asignado originalmente;
- c. Omita información pertinente o proporcione documentación falsa o apócrifa;
- d. Renuncie por escrito a la beca;
- e. Adquiera una beca adicional con recursos federales para el mismo fin;
- f. Cometa una falta a la Legislación Universitaria y sea sancionado (a) por ello;
- g. Tenga una relación laboral o preste sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada, desde la asignación y durante el tiempo que el alumno (a) sea beneficiario (a) de la beca;
- h. Se encuentre privado (a) de su libertad por sentencia que haya causado ejecutoria, sin derecho a conmutación de la pena, o
- i) Haya fallecido.

En todos los casos a excepción del inciso i., los alumnos (as) a quienes se les cancele la beca estarán obligados (as) a reintegrar a la CEP el monto excedente que se les haya entregado con posterioridad a la cancelación. En el caso del supuesto previsto en el inciso e. y g. deberán reintegrar el monto otorgado desde el inicio de la beca. En caso de que el alumno (a) no reintegre el monto otorgado, no podrá ser beneficiado (a) con ningún otro apoyo de la Coordinación de Estudios de Posgrado.

##### V. OTROS

1. Los becarios (as) del posgrado de la UNAM, podrán solicitar los apoyos que se les brindan a través de Movilidad Internacional Estudiantil y del Apoyo a Estudios del Posgrado conforme a lo dispuesto en las convocatorias correspondientes.
2. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas de Operación será resuelta por el titular de la CEP, previa opinión del Secretario General de la UNAM.

##### TRANSITORIO:

**ÚNICO:** Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM publicadas el 15 de agosto de 2016.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

**A V I S O**

**Se comunica a los COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS** de esta Casa de Estudios, lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019, numeral 7 de los Programas Estratégicos referente a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y concretamente a lo establecido en la línea de acción 7.4 que establece la aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa, para simplificar la administración universitaria, se les comunica que a partir del 1° de abril del año en curso, se dejará de utilizar el formato denominado Forma Única en todos los movimientos de alta y baja del personal Académico de Asignatura y en su lugar se utilizará el Formato Electrónico de Movimientos.

Con este nuevo Formato se obtendrán los siguientes beneficios:

- ❖ Los titulares de las entidades y dependencias, utilizarán la Firma Electrónica Avanzada en lugar de firma autógrafa y podrán firmar en un solo evento, un volumen considerable de movimientos con el correspondiente ahorro de tiempo, obteniendo agilidad en el trámite de aproximadamente 65,000 formatos electrónicos anuales.
- ❖ Se dejarán de utilizar más de 65,000 formatos pre-impresos (Forma Única) lo que representa un importante ahorro en costos y papel, ya que dicho formato está integrado por el original, tres copias y 3 hojas papel carbón, el cual será sustituido por tres hojas blancas tamaño carta.
- ❖ Se sustituirá la impresora de matriz por láser que son más económicas y actuales.
- ❖ El procedimiento de ingreso y dictamen ante la Dirección General de Personal, continuará siendo el mismo.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de marzo de 2017

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**



## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

### CIRCULAR

SADM/007/2017

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Me permito hacer de su conocimiento el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité Asesor de Obras de la UNAM en el año 2017, aprobado por el mencionado Órgano Colegiado en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de marzo del presente, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confiere el punto 4.10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM. Dichas sesiones, se programaron en las fechas siguientes:

Primera Sesión Ordinaria:	27 de marzo
Segunda Sesión Ordinaria:	12 de junio
Tercera Sesión Ordinaria:	11 de septiembre
Cuarta Sesión Ordinaria:	11 de diciembre

Lo anterior, con la finalidad de que las entidades o dependencias universitarias que requieran someter asuntos ante dicho Cuerpo Colegiado, con base en lo dispuesto en el Acuerdo Tercero numeral 10 del “Acuerdo por el que se Modifica la Estructura y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM”; así como en lo previsto por los puntos 1.1.3 y 4.5 del “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM”, remitan sus solicitudes y la documentación soporte debidamente integrada al titular de la Dirección General de Obras y Conservación, quien funge como Secretario Técnico del mencionado Comité, con al menos ocho días hábiles de antelación a la sesión correspondiente, para efecto de su revisión y análisis, y de resultar procedente, se integre en el orden del día, en atención a lo establecido en el punto 5.8 del mencionado ordenamiento normativo citado en último término; en el entendido que no podrá discutirse en las sesiones del Comité asuntos que no estén contemplados en el orden del día, y el asunto se agendará para ser atendido en la siguiente sesión programada, conforme al citado calendario.

**ATENTAMENTE**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de marzo de 2017**

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM  
Y SECRETARIO ADMINISTRATIVO**



**MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

El Comité Asesor de Obras de la Universidad Nacional Autónoma de México, órgano colegiado que tiene por objeto asesorar y coadyuvar para lograr el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en la adjudicación de contratos de obra y de servicios relacionados con la misma, con base en las atribuciones y facultades que le son conferidas por los Acuerdos Primero y Segundo del "Acuerdo por el que se modifica la Estructura y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM" y los numerales 4.7, 6.1.8 y 6.1.9 del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM", publicados respectivamente en la *Gaceta UNAM* los días 5 de noviembre de 2012 y 4 de noviembre de 2004, y

**CONSIDERANDO**

Que este cuerpo colegiado, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo Tercero, numeral 7 del "Acuerdo por el que se Modifica la Estructura y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM" y el punto 26 de las "Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma", publicadas en la *Gaceta UNAM* el 28 de septiembre de 1998, dictaminó fijar los montos que las entidades y dependencias universitarias deberán de considerar y acatar al realizar adjudicaciones en materia de obra y servicios relacionados con la misma.

Que el Presidente del Comité Asesor de Obras tiene a su cargo el proveer lo pertinente, a efecto de hacer la difusión de los acuerdos dictaminados por este órgano colegiado.

Que en razón de lo anterior y con el objeto de hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, y particularmente de los funcionarios responsables de su instrumentación, el Comité Asesor de Obras de esta Casa de Estudios determinó establecer lo siguiente:

Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente.	\$1,400,000.00** \$ 994,000.00 otras dependencias universitarias.
Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra que podrá adjudicarse directamente.	\$ 708,000.00** \$ 420,000.00 otras dependencias universitarias.
Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.	\$8,500,000.00**
Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.	\$6,000,000.00**
La adjudicación directa podrá realizarse en dos modalidades, bajo los siguientes términos:	
a) Cuando los montos sean menores de la cantidad de \$240,058.20, equivalente a 3180 Unidades de Medida y Actualización, la entidad o dependencia universitaria requirente, podrá realizarla contando con una cotización.	
b) Cuando excedan de la cantidad de \$240,058.20, equivalente a 3180 Unidades de Medida y Actualización, y hasta el monto de adjudicación directa para obra, así como el monto de adjudicación directa para servicios relacionados con la misma, las entidades o dependencias, deberán contar con al menos tres cotizaciones y elaborar el cuadro comparativo de las mismas, debiendo adjudicar el contrato respectivo a la oferta solvente con precio más bajo.	
De más de \$8,500,000.00 para cada obra se deberá llevar a cabo mediante el procedimiento de licitación pública.**	
En las licitaciones públicas que se declaren desiertas y cuyo monto no rebase la cantidad de \$15,000,000.00, la Dirección General de Obras y Conservación podrá llevar a cabo la contratación mediante adjudicación directa.	
En los casos en que la licitación pública supere el monto mencionado en el párrafo anterior y sea declarada desierta, se deberá llevar a cabo una segunda licitación.	

\*\* Montos para ser ejercidos exclusivamente por la Dirección General de Obras y Conservación.

Nota: Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Las entidades y dependencias universitarias que cuenten con subcomité, podrán llevar a cabo la contratación de obra nueva, sujetándose a los montos máximos en esta circular para la Dirección General de Obras y Conservación, siempre y cuando se respete y acate la imagen institucional y no se afecte la estructura de las construcciones, así como sus instalaciones hidráulicas y eléctricas exteriores.

En las contrataciones de servicios relacionados con la obra que efectúe la Dirección General de Obras y Conservación, se dará preferencia a otras dependencias y/o entidades universitarias, para lo cual se suscribirán las respectivas bases de colaboración. Cuando no puedan ser realizados con dichas dependencias o entidades, procederá la contratación con empresas especialistas.

En las adjudicaciones directas relativas a trabajos de obra, se deberán tomar como base los precios unitarios emitidos por la Dirección General de Obras y Conservación en su tabulador de precios unitarios vigente en el momento de la adjudicación.

Las dependencias y entidades universitarias deberán presentar un informe cuatrimestral dirigido a la Contraloría de la UNAM de los contratos adjudicados.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de marzo de 2017

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS Y**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM**

# Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

## Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio, con número de registro 15902-29 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

### Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Temas selectos de salud pública. Medicina de la conservación y ecología de enfermedades".
- Exposición escrita de un tema del programa: "1.4 Aplicaciones de la medicina de conservación en ecosistemas terrestres", en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Estudio de diversidad filogenética de virus de Influenza A entre reservorios silvestres y especies domésticas a través de la transmisión potencial en mercados de animales vivos".

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Microbiología e Inmunología, con número de registro 77032-34 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

### Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Inmunología Veterinaria".
- Exposición escrita de un tema del programa: "Unidad 2. Inmunidad innata", en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Modulación del inflammasoma en la infección con el virus de Diarrea Viral Bovina en macrófagos".

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscri-

birse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Reproducción, con número de registro 77031-04 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Reproducción animal".
- b) Exposición escrita de un tema del programa: "8.2 Fertilización", en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Relación de la proteína en la nutrición materna, sobre el desarrollo reproductivo fetal en bovinos".

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Patología, con número de registro 77036-54 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto

del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Patología general veterinaria".
- b) Exposición escrita de un tema del programa: "4.3 Eventos vasculares y mediadores químicos de la inflamación", en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Papel de las islas de patogenicidad 1 y 2 (SPI-1 y SPI-2) de Salmonella Typhimurium en el desarrollo de lesiones empleando el modelo aviar".

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del

EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\* \* \*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Parasitología, con número de registro 77033-64 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Parasitología veterinaria".
- b) Exposición escrita de un tema del programa: "2.6 Piroplásmida: Babesia spp", en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Control integral de garrapatas Rhipicephalus (Boophilus microphilus) en bovinos en México".

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).



Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Fisiología y Farmacología, con número de registro 77035-24 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

**Prueba(s):**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Fisiología de los procesos productivos".
- b) Exposición escrita de un tema del programa: "3.4 Mecanismos neuroendocrinos que regulan el crecimiento y el desarrollo de los tejidos muscular esquelético y adiposo en etapa postnatal", en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Mecanismos que participan en el desarrollo de la comunicación embrio-materna durante la implantación en ungulados domésticos".

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- 1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
- 2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

- 3. Copia del acta de nacimiento.
  - 4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
  - 5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
  - 6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
  - 7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
  - 8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio, con número de registro 15310-89 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

**Prueba(s):**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Temas selectos de salud pública".  
Medicina de la conservación y ecología de enfermedades.
- b) Exposición escrita de un tema del programa: "3.1 El papel de los macroparásitos y microparásitos en la estructura y dinámica de poblaciones, comunidades y ecosistemas", en un máximo de 20 cuartillas.

- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre “Efecto de la pérdida de hábitat en la composición de la microbiota en murciélagos en ecosistemas fragmentados”.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino, en el área: Parasitología, con número de registro 48805-70 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura “Enfermedades parasitarias”.
- b) Exposición escrita de un tema del programa: “1.1 Gastrointestinales: Paranfistomidosis, coccidiosis, criptosporidiosis, cestodosis, estrongiloidosis, nematodosis gastrointestinales y tricurosis”, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre “Epidemiología de los nematodos gastrointestinales de los bovinos en el trópico húmedo de México”.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de marzo de 2017  
El Director  
Doctor Francisco Suárez Güemes

Ganaron plata y bronce

## Inician remeros pumas su camino a los Centroamericanos



Tres universitarios fueron seleccionados para iniciar el proceso rumbo a la justa internacional, Barranquilla 2018, tras su participación en el Nacional Bajo Techo

ARMANDO ISLAS

Tres universitarios fueron seleccionados para integrar el equipo mexicano de remo que iniciará el ciclo rumbo a los Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018, después de su destacada participación en el Campeonato Nacional Bajo Techo, en el que el representativo de la UNAM logró cuatro medallas de bronce y una de plata.

Los alumnos convocados son: Luis Enrique Molina Ancira, de Contaduría; Edith Márquez, de la FES Aragón, y Alberto Lara, de Enfermería y Obstetricia.

En el referido certamen, en el que se presentaron los mejores remeros del país en las instalaciones del Club España de la Ciudad de México, Molina consiguió dos

preseas de bronce en la categoría senior peso ligero, en distancias de 500 y dos mil metros.

Márquez se hizo de otro metal de tercer lugar en senior peso ligero en dos mil metros, mientras que Lara terminó en cuarto sitio en la misma distancia.

“Ellos tres fueron llamados pues tuvieron un rendimiento aceptable. Todavía habrá más competencias de evaluación para conformar la selección mexicana que irá a Barranquilla”, dijo Juan Antonio Chávez, entrenador del equipo de remo en la UNAM.

En más resultados, Andrés Hernández obtuvo plata en la categoría senior peso ligero a 500 metros, y Maximino Santiago ganó en veteranos el bronce en la misma distancia. *g*





Cada año compiten en el país más de 25 mil médicos por una de las seis mil 100 plazas disponibles de estudios de especialización

**J**osé María Arteaga Rojas, Juan Manuel Jerezano Mora y Abel Castillo Valencia fueron elegidos para ingresar a la especialidad en Medicina de la Actividad Física y Deportiva, que este mes inició el nuevo año lectivo en su sede de la Dirección de Medicina del Deporte, cuyo plan de estudios es avalado por la Facultad de Medicina.

Los tres médicos buscarán consolidar sus estudios en esa especialidad durante los próximos tres años.

Cristina Rodríguez Gutiérrez, directora de Medicina del Deporte, indicó que dicha área es muy demandada para su ingreso, pero solamente siete aspirantes logran ser aceptados en todo México y tres de ellos aquí en la UNAM.

“Quienes ingresan deben tener en sus espaldas al menos los seis años de la carrera de médico cirujano. Muchos, al primer intento no logran pasar el examen y deben esperar uno o más años para conseguirlo”, señaló. En México cada año compiten más de 25 mil médicos generales por una de las seis mil 100 plazas disponibles para realizar estudios de especialización, refirió.

Por medio de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos (CIFRHS), que tiene el propósito de identificar las áreas de coordinación entre las instituciones educativas y las de salud de todo el país, se convoca cada año al Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).

# Nueva generación de médicos en actividad física

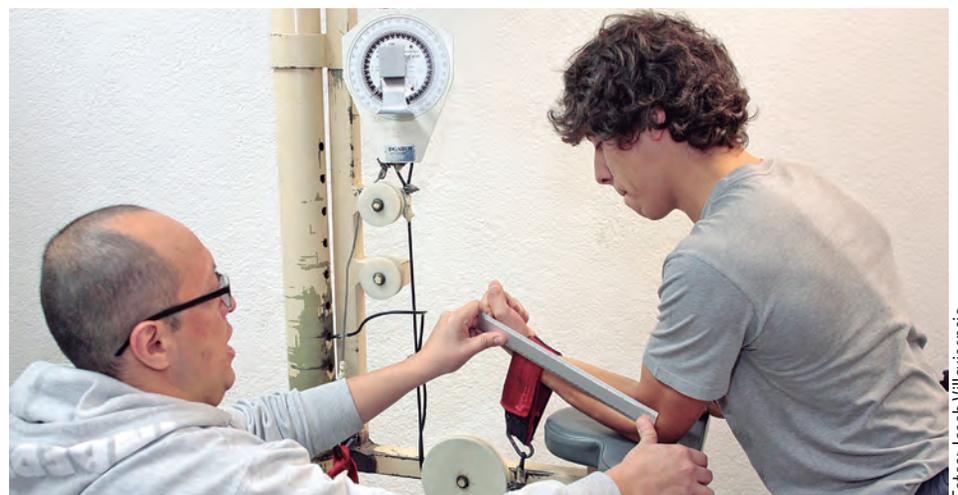
Los siete que eligieron la especialidad en Medicina de la Actividad Física y Deportiva con mejores resultados en el ENARM son los únicos que podrán estudiar el posgrado. Tres plazas son otorgadas para la sede del Deporte Universitario de la UNAM y cuatro para la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La especialidad tiene una duración de tres años. El primero se enfoca en pacientes sanos, con actividad física. El segundo, con enfermedades crónico-degenerativas, como diabetes, hipertensión, obesidad, osteoporosis, es decir personas con síndrome metabólico y su manejo con

actividad física. “Ésta puede prevenir y tratar muchos de dichos padecimientos”, explicó Rodríguez Gutiérrez.

Por último, a los deportistas de alto rendimiento se les asigna un equipo, por ejemplo, de fútbol, baloncesto o volibol de sala y lo siguen durante todos los entrenamientos, además de hacer la consulta médica y la evaluación morfofuncional —prueba que verifica el estado de salud del paciente, en este caso de los atletas—, y también de sus lesiones y rehabilitación de las mismas; un seguimiento médico-deportivo del grupo que le fue asignado. *J*

**RODRIGO DE BUEN**



**Víctor Hugo Sánchez**  
DGCS



FES Iztacala

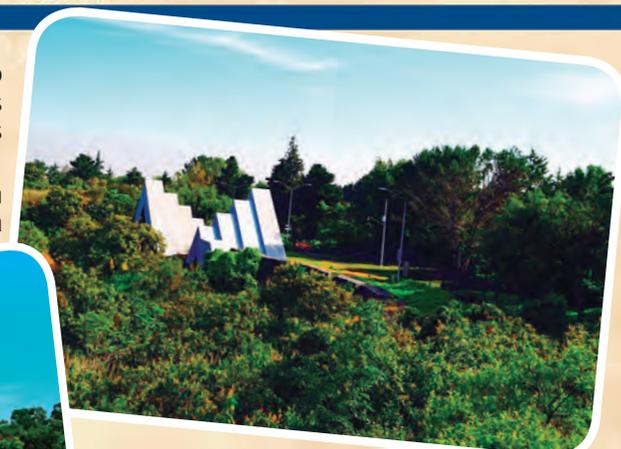


**Luigi Vivaldi Juárez Juárez**, alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Paseo de las Esculturas en Ciudad Universitaria



Biblioteca Central, desde el último piso de la Facultad de Arquitectura



Diseño: Oswaldo Pizano.

## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Dr. César Iván Astudillo Reyes**  
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Henrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 60 000 ejemplares.

**Número 4,858**



Facultad de  
**Química**  
*Investigación*

La Facultad de Química de la UNAM y la Secretaría de Energía invitan a la conferencia de

# Sir David King

Profesor Emérito de la Universidad de Cambridge y Representante Especial para el Cambio Climático del Reino Unido

**MISSION INNOVATION:**  
A worldwide effort  
to **stop climate change**

14 de marzo de 2017  
12:00 horas  
Auditorio B, FQ



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**UnAm**  
La Universidad  
de la Nación